

MTRO. LÁZARO SALAS RAMÍREZ
DIRECTOR GENERAL DE SISTECOZOME
PRESENTE.

ASUNTO: MODIFICACIÓN PROVISIONAL DE LA RUTA 603-A (2 vías)
POR EL TRANSPORTE ARTICULADO EN LA CALZ. INDEPENDENCIA,
ZONA CENTRO DE GUADALAJARA, JAL.

POR MEDIO DEL PRESENTE Y DEBIDO A LA PROBLEMÁTICA DETECTADA POR EL PROYECTO DEL TRANSPORTE ARTICULADO SOBRE LA CALZADA INDEPENDENCIA EN EL MUNICIPIO DE GUADALAJARA, COMUNICO A USTED QUE LA SECRETARÍA DE VIALIDAD Y TRANSPORTE CONFORME A LOS ARTÍCULOS 19 FRACCIÓN XXXI, 20 Y DEMÁS APLICABLES DE LA LEY DE LOS SERVICIOS DE VIALIDAD, TRÁNSITO Y TRANSPORTE DEL ESTADO DE JALISCO, EN VIRTUD DE LO ANTERIOR, LE AUTORIZA CIRCULAR EN FORMA PROVISIONAL A LA RUTA 603-A (2 vías), DE ACUERDO AL SIGUIENTE DERROTERO:

VÍA 1 (DIRECTA)

DE ORIGEN A DESTINO POR:

RETORNO: MARIANO JIMÉNEZ Y DIONISIO RODRÍGUEZ.

DE DESTINO A ORIGEN POR:

INICIA MODIFICACIÓN – DIONISIO RODRÍGUEZ – AQUILES SERDÁN – TERMINA MODIFICACIÓN – AQUILES SERDÁN – SU RUTA.

VÍA 2

DE ORIGEN A DESTINO POR:

RETORNO: MARIANO JIMÉNEZ Y DIONISIO RODRÍGUEZ.

DE DESTINO A ORIGEN:

INICIA MODIFICACIÓN – DIONISIO RODRÍGUEZ – JUAN DÍAZ COVARRUBIAS – TERMINA MODIFICACIÓN – SU RUTA.

LA MODIFICACIÓN DEL DERROTERO DE LA RUTA 603-A (2 vías) DEBERÁ DE IMPLEMENTARSE A PARTIR DE LA FECHA EN QUE SEA NOTIFICADO EL PRESENTE, INFORMANDO AL USUARIO INMEDIATAMENTE; Y SERÁ PROVISIONAL HASTA QUE PERSISTA LA PROBLEMÁTICA.

SIN OTRO PARTICULAR, LE EXHORTO A QUE CONTINÚE REALIZANDO SU MEJOR ESFUERZO EN BENEFICIO DEL SERVICIO DE TRANSPORTE QUE PRESTA A LA POBLACIÓN Y A LA VEZ APROVECHO LA OCASIÓN PARA ENVIARLE UN CORDIAL SALUDO

SE ANEXA GRÁFICO.



TRATAMENTE
2008 ANO DE JOSÉ CLEMENTE OROZCO FLORES "
MTRO. RAÚL DAVID PÉREZ ZAMORA
DIRECTOR GENERAL DE TRANSPORTE PÚBLICO

DIRECCION
GENERAL DE

- CCP
- CMDTE. FELIPE FRANCISCO TORREDO TREJO, DIRECTOR GENERAL DE POLICÍA VIAL Y TRÁNSITO.- PARA SU CONOCIMIENTO.
 - LIC. ARMANDO LÓPEZ VENCES, DIRECTOR GENERAL JURÍDICO.- MISMO FIN.
 - ARQ. FRANCISCO ROMERO PÉREZ, DIRECTOR GENERAL DEL CEIT.- MISMO FIN.
 - LIC. ALFONSO HERNÁNDEZ CASILLAS, ENCARGADO DEL DESPACHO DEL OCOIT.- MISMO FIN.
 - LIC. MIGUEL ÁNGEL SÁNCHEZ DE SANTIAGO, DIRECTOR DE TRANSPORTE DE PASAJEROS.- EN ATENCIÓN AL CONTROL 2565/08.
 - LIC. ALEJANDRO CENDEJAS GERARD.- JEFE DE SUPERVISIÓN DEL TRANSPORTE PÚBLICO.- EN ATENCIÓN AL CONTROL 2565/08.
 - COORDINACIÓN DE PLANEACIÓN DEL TRANSPORTE.- PARA SU CONOCIMIENTO.
 - EXPEDIENTE RUTA 603-A

REG INTERNO.-S/N
 MASS/ACC/REG

MOD PROV R603-A CALZ IND PROJ BRT

STP/ 409 /08.





GOBIERNO DE JALISCO
PODER EJECUTIVO
SECRETARÍA DE VIALIDAD Y TRANSPORTE

DGTP/0002/2010

DIRECCIÓN GENERAL DE
TRANSPORTE PÚBLICO

GUADALAJARA, JALISCO. 07 DE ENERO DEL 2010

MTR. LÁZARO SALAS RAMÍREZ
DIRECTOR GENERAL DE SISTECOZOME
PRESENTE.

ASUNTO: AUTORIZACIÓN PROVISIONAL DE INCREMENTO DE
PARQUE VEHICULAR A LA RUTA 603-B EN EL MUNICIPIO
DE GUADALAJARA

EN ATENCIÓN A SU PETICIÓN EN LA QUE SOLICITA LA AUTORIZACIÓN DE INCREMENTO DE PARQUE VEHICULAR EN LA RUTA 603-B, EN EL MUNICIPIO DE GUADALAJARA, COMUNICO A USTED QUE DESPUÉS DE HABER HECHO EL SEGUIMIENTO DE LEY, TOMANDO COMO BASE EL DICTAMEN DEL ORGANISMO OCOIT, MISMO QUE FUE EMITIDO BAJO EL OFICIO DG-OCOIT-733-09, Y CON LA FACULTAD OTORGADA MEDIANTE ACUERDO 287219/2008 SIGNADO POR EL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE VIALIDAD Y TRANSPORTE, L.A.E. JOSÉ MANUEL VERDÍN DÍAZ, Y CONFORME A LOS ARTÍCULOS 19 FRACCIÓN XXV, 20 Y DEMÁS APLICABLES DE LA LEY DE LOS SERVICIOS DE VIALIDAD, TRÁNSITO Y TRANSPORTE DEL ESTADO DE JALISCO, EN VIRTUD DE LAS NECESIDADES DEL SERVICIO, **SE AUTORIZA DE FORMA PROVISIONAL EL INCREMENTAR EN 4 UNIDADES EL PARQUE VEHICULAR EN LA OPERACIÓN DE LA RUTA 603-B CON LAS CARACTERÍSTICAS QUE SE INDICAN A CONTINUACIÓN:**



DATOS TÉCNICOS

ORGANISMO: SISTECOZOME
RUTA: 603-B
ORIGEN: UNIDAD HAB. EL VERDE.
DESTINO: TEMPLO EL REFUGIO

DATOS OPERATIVOS

LONGITUD DE RUTA:	23	KM.
TIEMPO DE RECORRIDO:	77	MIN.
INTERVALO DE PASO:	5	MINUTOS
PARQUE VEHICULAR:	17	UNIDADES
PRIMERA CORRIDA:	05:00	HRS.
ÚLTIMA CORRIDA:	21:41	HRS.
REG. ÚLT. CORRIDA:	22:20	HRS.
VUELTAS PROGRAMADAS:	13.5	VUELTAS
VELOCIDAD PROMEDIO:	18	KM/HR.



16.45 hrs.

AutProvIncParqVehi603-B

PÁGINA 1 DE 2

PT/001/10.



GOBIERNO DE JALISCO
PODER EJECUTIVO
SECRETARÍA DE VIALIDAD Y TRANSPORTE

DGTP/0002/2010

DIRECCIÓN GENERAL DE TRANSPORTE PÚBLICO

ASUNTO: AUTORIZACIÓN PROVISIONAL DE INCREMENTO DE PARQUE VEHICULAR A LA RUTA 603-B EN EL MUNICIPIO DE GUADALAJARA

LOS DATOS OPERATIVOS SEÑALADOS DEBERÁN DE IMPLEMENTARSE A PARTIR DE LA FECHA EN QUE SEA NOTIFICADO EL PRESENTE, SIENDO ESTOS PROVISIONALES, YA QUE ESTARÁN CONDICIONADOS AL RESULTADO DEL PROCESO DE ASIGNACIÓN DEFINITIVA CORRESPONDIENTE.

POR OTRA PARTE LAS UNIDADES ASIGNADAS A ESTA RUTA DEBEN CONTAR CON NÚMERO ECONÓMICO, NOMENCLATURA DE LA RUTA, E INDICAR ORIGEN Y DESTINO, LA CUAL DEBE SER PORTADA EN LUGAR VISIBLE Y PLENAMENTE IDENTIFICABLE.

SIN MÁS POR EL MOMENTO, REITERO A USTED LA SEGURIDAD DE MI DISTINGUIDA CONSIDERACIÓN, EXHORTÁNDOLE A QUE CONTINUÉ REALIZANDO SU MEJOR ESFUERZO EN BENEFICIO DEL SERVICIO PÚBLICO DE TRANSPORTE QUE PRESTA A LA POBLACIÓN.



ATENTAMENTE

MTRO. RAÚL DAVID PÉREZ ZAMORA
DIRECTOR GENERAL DE TRANSPORTE PÚBLICO

- CCP. LIC. ARMANDO LÓPEZ VENCES, DIRECTOR GENERAL JURÍDICO. PARA SU CONOCIMIENTO.
 - ARQ. FRANCISCO J. ROMERO PÉREZ, DIRECTOR GENERAL DEL CEIT. MISMO FIN.
 - LIC. ALFONSO HERNÁNDEZ CASILLAS, DIRECTOR GENERAL DEL OCOIT. EN ATENCIÓN AL OFICIO DG-OCOIT-733-09.
 - LIC. MIGUEL ÁNGEL SÁNCHEZ DE SANTIAGO, DIRECTOR DE TRANSPORTE DE PASAJEROS. EN ATENCIÓN AL CONTROL 4589/09.
 - ARQ. FRANCISCO JAVIER HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ, PLANEACIÓN DEL TRANSPORTE. EN ATENCIÓN AL CONTROL 4589/09.
- EXPEDIENTE: RUTA 603-B SISTECOZOME.

REG. INT.: 4604/09.

MASS/JAHG/FJHH.-

D.G.T.P. /0590/2009

DIRECCIÓN GENERAL DE
TRANSPORTE PÚBLICO.



GOBIERNO
DE JALISCO
PODER EJECUTIVO
SECRETARÍA DE VIALIDAD
Y TRANSPORTE

Asunto: Modificación del derrotero de la ruta 604,
por la operación de la fase I del Sistema Masivo de
Transporte denominado "Macrobus".

DATOS TÉCNICOS

Empresa: SISITECOZOME
Ruta: 604
Origen: Puerto melaque y Circunvalación
Destino: circuito
Terminal: Puerto Melaque y Circunvalación

DERROTERO

SALE POR:

Belisario Domínguez- Calzada Del Ejercito- 5 De Febrero- Constituyentes- 16 De
Septiembre- Niños Héroes- Av. Unión- Av. Américas- Av. Circunvalación - Belisario
Domínguez.

RETORNO
CIRCUITO.

REGRESA POR:

Puerto Melaque- Av. Circunvalación- Av. Américas- Av. Unión- Niños Héroes-
Estadio -R. Michel En Carril Exclusivo De Contra Flujo - Los Ángeles- Calzada Del
Ejercito- Constancia- José Maria Lozano- Belisario Domínguez- Sierra Madre -
Monte Bello - Pto. Melaque.

TERMINAL.

PUERTO MELAQUE Y CIRCUNVALACIÓN.





GOBIERNO DE JALISCO PODER EJECUTIVO SECRETARÍA DE VALIDAD Y TRANSPORTE

D.G.T.P. /0590/2009

DIRECCIÓN GENERAL DE

TRANSPORTE PÚBLICO.

Asunto: Modificación del derrotero de la ruta 604, por la operación de la fase I del Sistema Masivo de Transporte denominado "Macrobus". Transporte denominado "Macrobus".

DATOS OPERATIVOS

Longitud de Ruta:	35.50	Km
Tiempo de Recorrido:	118	Min.
Parque Vehicular Asignado:	60	Unidades
Intervalo de Paso:	2	Min.
Inicia Primer Corrida:	05:30	Hrs.
Inicia Última Corrida:	22:13	Hrs.
Regresa Última Corrida:	23:12	Hrs.
Vueltas Programadas:	9	Vueltas
Velocidad Promedio:	18	Km/Hr.



SEGUNDO.- El derrotero y datos operativos señalados deberán de implementarse a partir de la fecha de recepción del presente, notificando previamente al usuario.

Sin más por el momento, le envío un cordial saludo, exhortándolo para que continúe realizando su mejor esfuerzo en beneficio del servicio público de transporte que se presta a la población.



David Pérez Zamora
Director General de Transporte Público
Secretaría de Vialidad y Transporte.

GENERAL DE TRANSPORTE PÚBLICO

- Lic. Armando López Vences, Director General Jurídico.- Para el proceso de regularización.
- Comde. Felipe Francisco Prado Trejo, Director General de Policía Vial y Tránsito.- Para su conocimiento
- Arq. Francisco Romero Pérez, Director General del CEIT.- En atención al oficio OPD-CEIT/534/08.
- Lic. Alfonso Hernández Casillas, Encargado del Despacho del OCOIT.- En atención al oficio DG-OCOIT-959-08.
- Lic. Miguel Ángel Sánchez de Santiago, Director de Transporte de Pasajeros.- En atención al control 3646/08.
- Coordinación de Planeación del Transporte.- En atención al control 3646/08.
- Expediente: Ruta 604 sistecozome.

MASS/AHG.

AutDef 604 Macro



Guadalajara, Jalisco; 24 de agosto del 2011



GOBIERNO
DE JALISCO
PODER EJECUTIVO
SECRETARÍA DE VIALIDAD
Y TRANSPORTE

Mtro. Lázaro Salas Ramírez
Director General del O.P.D. SISTECOZOME
Presente.

Asunto: Modificación provisional a la ruta 605 en la
zona del Hospital Civil Nuevo, mpio. de Guadalajara.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 10, 22 fracción XIV, 23 fracción XI y 37 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco, así como por los numerales 1º fracción III, 3º fracción I, 6º fracción V, 14 fracción I, 15 fracción I incisos a y f, 18 fracción I inciso b, 19 fracciones II, XXII, XXIV, XXV, XXXI y XXXIII, 20, 81, 116 fracciones II, III y IV y 149 de la Ley de los Servicios de Vialidad, Tránsito y Transporte y al artículo 112 del Reglamento de la misma Ley, ambos ordenamientos del Estado de Jalisco, en relación al estudio elaborado por la Dirección General de Infraestructura Vial y tomando en cuenta las acciones que se llevarán a cabo en virtud del conflicto vial que se suscita en Salvador Quevedo y Zubieta entre la Calz. Independencia y Pedro Landazuri, la **Secretaría de Vialidad y Transporte le autoriza en forma provisional la modificación al derrotero de la ruta 605, de acuerdo a lo siguiente:**

De origen a destino por:

Su ruta – Salvador Quevedo y Zubieta – **Inicia modificación** – Pedro Landazuri – Clemente Aguirre – Abascal y Souza – J. M. Echauri – **Termina modificación** – Juan Álvarez – Su ruta.

De destino a origen:

Sin modificación.

El tramo señalado será provisional, estando condicionado a los dictámenes que emitan para tal efecto los organismos auxiliares; Centro Estatal de Investigación de la Vialidad y el Transporte; y, Organismo Coordinador de la Operación Integral del Servicio de Transporte Público del Estado y deberá implementarse a partir de que se implemente el cambio de sentido a la circulación, informando inmediatamente al usuario.

El presente documento deja sin efecto lo emitido mediante el oficio DGTP/3098/11, en lo concerniente al tramo y ruta específica.

Finalmente, le exhorto a que continúe realizando su mejor esfuerzo en beneficio del servicio público de transporte que presta a la población.

Sin otro particular por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.



Atentamente

"2011: Año de los Juegos Panamericanos en Jalisco"

Lic. Alfonso Hernández Casillas

Director General de Transporte Público

DIRECCIÓN
GENERAL DE

TRANSPORTE PÚBLICO

- Ccp
- Cmdte. Felipe Francisco Prado Trejo, Director General de Policía de Vialidad y Tránsito de la Zona Metropolitana de Guadalajara. Para su conocimiento y efectos que estime pertinentes.
 - Arq. Ricardo Alberto Rivera Alcalá, Director General de Infraestructura Vial. En atención al oficio DGIV/02121/DEP/JMU/2011.
 - Arq. Francisco Javier Romero Pérez, Director General del CEIT. Para conocimiento y estudio.
 - Lic. Flavio Tavera Muñoz, Director General del OCOIT. Mismo fin.
 - Lic. Miguel Ángel Sánchez de Santiago, Director de Transporte de Pasajeros. En atención al control 1210/11.
 - Lic. Héctor Daniel Padilla Beltrán, Jefe de Atención a Medios. Para su conocimiento y difusión.
 - Lic. Daniel Villanueva Munguía, Jefe de Planeación y Supervisión del Transporte. En atención al control 1210/11.
 - C. José de Jesús Rojas Bustos, Encargado de la Coordinación de Seguridad en el Transporte Público. Para su conocimiento y efectos que estime pertinentes.
- Expediente: Ruta 605.

Reg. Int.- 1410

MASS/DVM/RRG

Prov 605 proyIV CtoMedyHCNvo
www.jalisco.gob.mx



GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO
SECRETARIA DE VIALIDAD Y TRANSPORTE



GOBIERNO DE JALISCO
PODER EJECUTIVO

FOLIO 0031/RU

SERVICIO PÚBLICO DE TRANSPORTE COLECTIVO DE PASAJEROS.

ASIGNACIÓN DE RUTA

A FAVOR DE: ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO SISTECOZOME
ASIGNACIÓN N°: OR039M608
MODALIDAD: METROPOLITANO
EN LA RUTA N°: 608
POBLACION: ZONA METROPOLITANA DE GUADALAJARA
MUNICIPIO: ZONA METROPOLITANA DE GUADALAJARA

ESTA ASIGNACIÓN SE BASA EN LOS ARTÍCULOS 19, FRACCIÓN II, 81, 84, 116, FRACCIONES II, III Y IV, Y 149 DE LA LEY DE LOS SERVICIOS DE VIALIDAD, TRÁNSITO Y TRANSPORTE, Y EN EL CAPÍTULO QUINTO, ARTÍCULOS 112 Y 113 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE LOS SERVICIOS DE VIALIDAD, TRÁNSITO Y TRANSPORTE.

DATOS TECNICOS:

ORIGEN: COL. JALISCO
TERMINAL: PERIFERICO NORTE Y TIZAPAN
DESTINO: ANTIGUA CENTRAL CAMIONERA
RETORNO: GANTE Y 20 DE NOVIEMBRE

DERROTERO:

SALE POR: PERIFÉRICO NORTE-AV. ARTESANOS-CALZ. DEL OBRERO-B. DOMÍNGUEZ-ESTEBAN ALATORRE- MARIANO JIMÉNEZ-MATAMOROS- GUADALUPE VICTORIA-NICOLÁS BRAVO-GANTE- 20 DE NOVIEMBRE. RETORNO: REGRESA POR 20 DE NOV.-LOS ÁNGELES-ANALCO-BARTOLEMÉ DE LAS CASAS-J. LUIS VERDÍA (JUAN DÍAZ COVARRUBIAS)-PABLO VALDEZ-AQUILES SERDÁN-CALZ. DEL OBRERO-AV. ARTESANOS- PERIFERICO NORTE-TIZAPAN.

DATOS OPERATIVOS:

LONGITUD TOTAL: (KMS.)	28	VUELTAS PROGRAMADAS:	11.0
TIEMPO TOTAL RECORRIDO: (MIN.)	93	PRIMERA CORRIDA:	05:55 Hrs.
FRECUENCIA DE PASO: (MIN.)	6'	ULTIMA CORRIDA:	22:00 Hrs.
PARQUE VEHICULAR ASIGNADO	19	REGRESA ULTIMA CORRIDA:	22:47 Hrs.
PARQUE VEHICULAR PARA OPERACION	17	VELOCIDAD PROMEDIO: (KM./HR.)	18



GUADALAJARA, JAL., A 22 DE FEBRERO DE 2001
SECRETARIO DE VIALIDAD Y TRANSPORTE

Leopoldo S. Montelongo Castellanos
LEOPOLDO S. MONTELONGO CASTELLANOS.

EL C. DIRECTOR GENERAL DE TRANSPORTE PÚBLICO

José Silva Lomelí
ING. JOSÉ SILVA LOMELÍ

PRESTADOR



GOBIERNO
DE JALISCO
PODER EJECUTIVO
SECRETARÍA DE VIALIDAD
Y TRANSPORTE

DGTP/409/12

Dirección General de Transporte Público

Guadalajara, Jalisco; a 12 de marzo de 2012

Mtro. Lázaro Salas Ramírez
Director General de SISTECOZOME
Presente.

**Asunto: Autorización de modificación provisional
de de la ruta 610 en el municipio de Tonalá.**

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 10, 22 fracción XIV, 23 fracción XI y 37 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco, así como por los numerales 1º fracción III, 3º fracción I, 6º fracción V, 14 fracción I, 15 fracción I incisos a y f, 18 fracción I inciso b, 19 fracciones II, XXII, XXIV, XXV, XXXI y XXXIII, 20, 81, 116 fracciones II, III y IV y 149 de la Ley de los Servicios de Vialidad, Tránsito y Transporte y al artículo 112 del Reglamento de la misma Ley, ambos ordenamientos del Estado de Jalisco, y observando tanto el Manual de Procesos, como el Manual de Organización de esta Dependencia, en relación a la petición de modificación de la ruta 610 en el municipio de Tonalá, le informo que, tomando en cuenta los dictámenes emitidos por el Centro Estatal de Investigación de la Vialidad y el Transporte (CEIT) y por el Organismo Coordinador de la Operación Integral del Servicio de Transporte Público del Estado (OCOIT) mediante los oficios OPD-CEIT/879/11 y DG-OCOIT-046-12, respectivamente, en virtud de la necesidad de servicio hacia las colonias del municipio señalado, **la Secretaría de Vialidad y Transporte le autoriza la modificación de la ruta 610 2 vías, de acuerdo a lo siguiente:**

Ruta: 610
Origen: Colonia Jalisco
Destino: Nueva Central Camionera

Sale por: Tala – Cocula - (Inicia modificación) Cocula - Mascota (Termina modificación) – Ciudad Guzmán – **Su Ruta.**

Regresa por: por su ruta sin modificación

Ruta: 610
Origen: Colonia Jalisco
Destino: Nueva Central Camionera

Sale por: **Su ruta** – Maria Reyes – (Inicia ampliación) Leonor Pintado – Adrián Puga – Victoria Navarro – Lorenzo Méndez – Josefina Rojas – Malecón – Niños Héroes – Av. Patria – Las Torres – (Termina ampliación).



Dirección General de Transporte Público

Asunto: Autorización de modificación provisional de la ruta 610 en el municipio de Tonalá.

Regresa por: (Inicia ampliación) – Las Torres – Av. Patria – Niños Héroes – Malecón – Arroyo de Osorio – Pedro Medrano (Termina ampliación) - Su ruta.

El derrotero señalado será provisional y deberá implementarse a partir de que sea notificado el presente, informando al usuario.

El presente documento deja sin efecto el o los oficios que se hubieran emitido anteriores a la fecha, en lo concerniente al tramo y ruta específicos.

Finalmente se le exhorta a que continúe realizando su mejor esfuerzo en beneficio del servicio público de transporte que presta a la población.

Sin otro particular por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.



Atentamente.

Por la equidad entre mujeres y hombres"

Alfonso Hernández Casillas,
 General de Transporte Público

- Ccp
- Cmdte. Felipe Francisco Prado Trejo, Director General de Policía de Vialidad y Tránsito de la Zona Metropolitana de Guadalajara. Para su conocimiento y efectos que estime pertinentes.
 - Lic. José de Jesús Rojas Bustos, Encargado de la Coordinación General de Seguridad en el Transporte Público. Mismo fin.
 - Arq. Francisco Javier Romero Pérez, Director General del CEIT. En atención al OPD-CEIT/879/11.
 - Lic. Flavio Tavera Muñoz, Director General del OCOIT. En atención al DG-OCOIT-046-12.
 - Lic. Miguel Ángel Sánchez de Santiago, Director de Transporte de Pasajeros. En atención al control 4688/11.
 - Lic. Héctor Daniel Padilla Beltrán, Jefe de Atención a Medios. Para su conocimiento.
 - Lic. Daniel Villanueva Munguía, Jefe de Planeación y Supervisión del Transporte. En atención al control 4688/11.
- Expediente: ruta 610.

Registro interno: 896/11.

Dirección General de Transporte Público
Guadalajara, Jalisco; 04 de marzo de 2010

Mtro. Lázaro Salas Ramírez
Director General del O.P.D. SISTECOZOME
Presente.

Asunto: Autorización provisional de modificación a la terminal de la ruta 611-A por obras en la colonia Circunvalación Oblatos, municipio de Guadalajara.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 10, 22 fracción XIV, 23 fracción XI y 37 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco, así como por los numerales 1º fracción III, 3º fracción I, 6º fracción V, 14 fracción I, 15 fracción I incisos a y f, 18 fracción I inciso b, 19 fracciones II, XXII, XXIV, XXV, XXXI y XXXIII, 20, 81, 116 fracciones II, III y IV y 149 de la Ley de los Servicios de Vialidad, Tránsito y Transporte y al artículo 112 del Reglamento de la Ley de los Servicios de Vialidad, Tránsito y Transporte; ambos ordenamientos del Estado de Jalisco y en base al acuerdo 287219/2008 signado por el titular de la Secretaría de Vialidad y Transporte, L.A.E. José Manuel Verdín Díaz, en relación al oficio GS/0049/2010 de la Lic. Ana Isabel Robles Jiménez, Gerente de Servicio Subrogado relativo a la petición de modificar la terminal de la ruta 611-A, tomando en cuenta la terminal propuesta en dicho oficio y en virtud de la problemática que se presenta por la existencia de obras de infraestructura en la calle Francisco González Bocanegra y Av. Circunvalación Oblatos en la colonia del mismo nombre, municipio de Guadalajara, la **Secretaría de Vialidad y Transporte le autoriza en forma provisional la modificación al derrotero y terminal de la ruta 611-A, de acuerdo a lo siguiente:**

De origen a destino por:

Su ruta – Av. Circunvalación Oblatos – Inicia modificación – Hacienda Mochitiltic – Hacienda El Jaral – Terminal.

Terminal en: Hacienda el Jaral (acera norte) entre Hacienda Mochitiltic y Hacienda Cofradía del Rosario.

De destino a origen por:

Terminal – Hacienda El Jaral – Hacienda Cofradía del Rosario – Av. Circunvalación – Vuelta en "U" (Francisco González Bocanegra) - Av. Circunvalación Oblatos – Termina modificación – Av. Circunvalación Oblatos – Su ruta.

El tramo y terminal señalados serán provisionales por el tiempo que dure la obra, regresando al derrotero original al termino de ésta y deberá implantarse a partir de la fecha en que sea notificado el presente, informando al usuario.

El presente documento deja sin efecto el o los oficios que se hubieran emitido anteriores a la fecha.

Finalmente se le exhorta a que continúe realizando su mejor esfuerzo en beneficio del servicio público de transporte que presta a la población.

Sin otro particular por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

"2010, Año del Bicentenario del Inicio del Movimiento de Independencia Nacional y del Centenario del Inicio de la Revolución Mexicana"



Mtro. Raúl David Pérez Zamora

DIRECCIÓN GENERAL DE
TRANSPORTE PÚBLICO

Ccp

Comde. Felipe Francisco Prado Trejo, Director General de Policía de Vialidad y Tránsito en la Zona Metropolitana de Guadalajara. Para su conocimiento y efectos que estime pertinentes.
Lic. Claudia Patricia Pérez Magallanes, Encargada de la Dirección General Jurídica. Mismo fin.
Lic. Miguel Ángel Sánchez de Santiago, Director de Transporte de Pasajeros. En atención al control 524/10.
Arq. Fco. Javier Hernández Hernández, Planeación del Transporte. En atención al control 524/10.
Expediente: Ruta 611-A.

Reg. Int.- 0687

MAS/ah/mg

aut prov ORIG r611-A oblatos x obras

Página 1 de 1

PT/ 498 /10





GOBIERNO DE JALISCO
PODER EJECUTIVO

SECRETARÍA DE VIALIDAD Y TRANSPORTE

No. 1520/05
DEPENDENCIA: SECRETARÍA DE VIALIDAD Y TRANSPORT

GUADALAJARA, JALISCO, A 03 DE NOVIEMBRE DEL 2005

LIC. SUSANA A. MARQUEZ GARCIA
DIRECTOR GENERAL DE SISTECOZOME
PRESENTE

ASUNTO: MODIFICACIÓN DE LA RUTA 612 EN SUS DOS VÍAS EN LA COL. BASILIO VADILLO

EN ATENCIÓN A SU OFICIO N° DG/626/04, EN EL QUE SOLICITA LA MODIFICACIÓN DE LA RUTA 612 EN SUS DOS VÍAS EN LA COL. BASILIO VADILLO Y A LAS QUEJAS DE LOS HABITANTES DE LA ZONA POR EL RETIRO DEL SERVICIO DE DICHA RUTA, COMUNICO A USTED QUE DESPUÉS DE HABER HECHO EL SEGUIMIENTO DE LEY Y TOMANDO COMO BASE LOS DICTÁMENES DE LOS ORGANISMOS AUXILIARES, MISMOS QUE FUERON EMITIDOS BAJO LOS OFICIOS DG-OCOIT-323-05 Y OPD/CEIT/065/05, LA SECRETARÍA A MI CARGO, CONFORME AL ART. 19 FRACCIÓN XXXI, 20 Y DEMAS APLICABLES DE LA LEY DE LOS SERVICIOS DE VIALIDAD, TRÁNSITO Y TRANSPORTE DEL ESTADO DE JALISCO, AUTORIZA INICIAR LA OPERACIÓN DE LA MODIFICACIÓN DE LA RUTA 612 EN SUS DOS VÍAS CON LAS CARACTERÍSTICAS QUE SE INDICAN A CONTINUACIÓN:

DATOS TÉCNICOS

EMPRESA: SISTECOZOME
RUTA: 612 (DOS VÍAS)
ORIGEN: VÍA 1 LAS PALMAS
VÍA 2 JARD. DE LA REINA
DESTINO: SAN JUAN DE DIOS
TERMINAL: VÍA 1 INDEPENDENCIA Y PERIFÉRICO ORIENTE
VÍA 2 CALLE ARROYO Y PASO DE LA REINA
RETORNO: ABASCAL Y SOUZA Y DIONISIO RODRÍGUEZ

DERROTERO

VÍA 1 FRACC. LAS PALMAS

SALE POR: PERIFÉRICO OTE.- PRÓL. INDEPENDENCIA- CAM. A SAN GASPAR- ANTONIA CORONA- ANTONIO CASO- IGNACIO RAMÍREZ- INICIA MODIFICACIÓN - PEDRO DE GANTE - AGUSTÍN YÁNEZ - TERMINA MODIFICACIÓN -AV. ZALATITAN- CAM. A SAN GASPAR- LOMA DEL NTE.- ALLENDE- MOTOLINIA- JUÁREZ- FCO. VILLA- GLEZ. ORTEGA- HIDALGO- 16 DE SEPTIEMBRE- MALECÓN- GIGANTES - PRESA LAUREL- DIONISIO RODRÍGUEZ- ANTONIO ENRÍQUEZ- PEDRO ANAYA- RAMÓN CASTELLANOS- FCO. DE AYZA- PORFIRIO DÍAZ - JAVIER MINA- ABASCAL Y SOUZA.
RETORNO: ABASCAL Y SOUZA Y DIONISIO RODRÍGUEZ.

REGRESA POR: DIONISIO RODRÍGUEZ- ESTEBAN LOERA- JOSEFA ORTIZ DE DOMÍNGUEZ- ANTONIO ENRÍQUEZ- DIONISIO RODRÍGUEZ- JARDINES DE BABILONIA- JARDINES DE LA GRANJA- JARDINES DE SAN FRANCISCO- GIGANTES- MALECÓN- GLEZ. ORTEGA- LÁZARO CÁRDENAS (EMILIANO ZAPATA)- JUÁREZ- MOTOLINIA- ALLENDE- CAM. A SAN GASPAR- AV. ZALATITAN- AGUSTÍN YÁNEZ - INICIA MODIFICACIÓN - PEDRO DE GANTE - I. RAMÍREZ- TERMINA MODIFICACIÓN- ANTONIO CASO- ANTONIA CORONA - CAM. A SAN GASPAR -PRÓL. INDEPENDENCIA-PERIFÉRICO ORIENTE.
TERMINAL: INDEPENDENCIA Y PERIFÉRICO ORIENTE.

VÍA 2 JARD. DE LA REINA

SALE POR: CALLE ARROYO - PASEO DE LA REINA - AV. HIDALGO - AV. JUÁREZ - PRÓL. ANTONIA CORONA - ANTONIA CORONA- ANTONIO CASO- IGNACIO RAMÍREZ- INICIA MODIFICACIÓN - PEDRO DE GANTE - AGUSTÍN YÁNEZ- TERMINA MODIFICACIÓN -AV. ZALATITAN- CAM. A SAN GASPAR- LOMA DEL NTE.- ALLENDE- MOTOLINIA- JUÁREZ- FCO. VILLA- GLEZ. ORTEGA- HIDALGO- 16 DE SEPTIEMBRE- MALECÓN- GIGANTES - PRESA LAUREL- DIONISIO RODRÍGUEZ- ANTONIO ENRÍQUEZ- PEDRO ANAYA- RAMÓN CASTELLANOS- FCO. DE AYZA- PORFIRIO DÍAZ - JAVIER MINA - ABASCAL Y SOUZA.
RETORNO: ABASCAL Y SOUZA Y DIONISIO RODRÍGUEZ.

REGRESA POR: DIONISIO RODRÍGUEZ- ESTEBAN LOERA- JOSEFA ORTIZ - ANTONIO ENRÍQUEZ- DIONISIO RODRÍGUEZ- JARDINES DE BABILONIA- JARDINES DE LA GRANJA- JARDINES DE SAN FCO.- GIGANTES- MALECÓN- GLEZ. ORTEGA- LÁZARO CÁRDENAS (EMILIANO ZAPATA)- JUÁREZ- MOTOLINIA- ALLENDE- CAM. A SAN GASPAR- AV. ZALATITAN - AGUSTÍN YÁNEZ -INICIA MODIFICACIÓN - PEDRO DE GANTE- I. RAMÍREZ - TERMINA MODIFICACIÓN- ANTONIO CASO- ANTONIA CORONA - PRÓL. A. CORONA - AV. JUÁREZ - AV. HIDALGO - PASEO DE LA REINA - CALLE ARROYO.
TERMINAL: CALLE ARROYO Y PASEO DE LA REINA

AUT-MOD.R-612 DOS VIAS-EMP.

PÁGINA 1 DE 2





GOBIERNO DE JALISCO
PODER EJECUTIVO

SECRETARÍA DE VIALIDAD Y TRANSPORTE

No. 1520/05

DEPENDENCIA: SECRETARÍA DE VIALIDAD Y TRANSPORTE

ASUNTO: MODIFICACIÓN DE LA RUTA 612 EN SUS DOS VÍAS EN LA COL. BASILIO VADILLA

DATOS OPERATIVOS

	VÍA 1 LAS PALMAS	VÍA 2 JARD. DE LA REINA
LONGITUD DE RUTA:	30.2 KM.	32.30 KM.
TIEMPO DE RECORRIDO	102 MIN.	108 MIN.
PARQUE VEHICULAR	15 UNIDADES.	16 UNIDADES.
INTERVALO DE PASO:	7 MIN.	7 MIN.
INICIA PRIMER CORRIDA:	5:40 HRS.	5:40 HRS.
INICIA ÚLTIMA CORRIDA:	20:58 HRS.	21:52 HRS.
REGRESA ULTIMA CORRIDA:	22:40 HRS.	23:40 HRS.
VUELTAS PROGRAMADAS:	10 VUELTAS	10 VUELTAS
VELOCIDAD PROMEDIO:	18 KM/H.	18 KM/H

EL DERROTERO Y DATOS OPERATIVOS SEÑALADOS DEBERÁN DE IMPLEMENTARSE A PARTIR DE LA FECHA EN QUE SEA NOTIFICADO.

SIN MÁS POR EL MOMENTO, COMUNICO A USTED LA SEGURIDAD DE MI DISTINGUIDA CONSIDERACIÓN, REITERÁNDOLE QUE REALICE UN ESFUERZO MAYOR EN BENEFICIO DEL SERVICIO QUE PRESTA A LA POBLACIÓN.

ATENTAMENTE

"2005 AÑO DEL ADULTO MAYOR EN JALISCO"



LIC. ALFONSO REJÓN CERVANTES
SECRETARIO DE VIALIDAD Y TRANSPORTE

- CCP
- ING. DANIEL GUTIÉRREZ AMEZCUA.-DIRECTOR GENERAL DE TRANSPORTE PÚBLICO.- EN ATENCIÓN AL REGISTRO 935/05
 - LIC. GABRIEL DIEZ MARTÍNEZ SERRANO.-DIRECTOR GENERAL JURÍDICO.- PARA EL PROCESO DE REGULARIZACIÓN
 - C. RAÚL PINEDO HUERTA.-DIRECTOR GENERAL DEL OPERATIVO.- PARA SU CONOCIMIENTO Y SUPERVISIÓN.
 - LIC. JUAN IBARRA GONZÁLEZ.-DIRECTOR GENERAL DEL CEIT.- EN SEGUIMIENTO DEL OFICIO OPD/CEIT/065/05.
 - ARQ. JAIME AGUILAR MORALES, DIRECTOR GENERAL DEL OCOIT.- EN SEGUIMIENTO DEL OFICIO DG-OCOIT-088/05 Y DG-OCOIT-323/05.
 - LIC. VENUSTIANO RAMOS IBARRA.-DIRECTOR DE TRANSPORTE DE PASAJEROS.- EN ATENCIÓN AL CONTROL 507/05.
 - ARQ. FRANCISCO JAVIER HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ, JEFE DE PLANEACIÓN DEL TRANSPORTE.- EN ATENCIÓN AL CONTROL 507/05.
- EXPEDIENTE: RUTA 612 (DOS VÍAS)

[Firma]
DGAM/RI/FJH/ZMG
AUT-MOD.R-612 DOS VIAS-EMP.

PTO/ 1587 /05

PÁGINA 2 DE 2



GOBIERNO DE JALISCO
PODER EJECUTIVO
SECRETARÍA DE VIALIDAD Y TRANSPORTE

DGTP/222/2013

Dirección General de Transporte Público

Guadalajara, Jalisco; a 06 de febrero de 2013

Mtro. Lázaro Salas Ramírez
Director General de SISTECOZOME
Calle Abundancia # 1487, Col. San Miguel de Huentitán
Municipio de Guadalajara.
Presente.

GS/1338/13

Asunto: Autorización provisional de ampliación y modificación de derrotero de la ruta 614 hacia el fraccionamiento.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 10, 22 fracción XIV, 23 fracción XI y 37 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco, así como por los numerales 1º fracción III, 3º fracción I, 6º fracción V, 14 fracción I, 15 fracción I incisos a y f, 18 fracción I inciso b, 19 fracciones II, XXII, XXIV, XXV, XXXI y XXXIII, 20, 81, 116 fracciones II, III y IV y 149 de la Ley de los Servicios de Vialidad, Tránsito y Transporte y al artículo 112 del Reglamento de la misma Ley, ambos ordenamientos del Estado de Jalisco, y observando tanto el Manual de Procesos, como el Manual de Organización de esta Dependencia, en relación al oficio No. GS/0330/10 relativo a la petición de ampliación de la ruta 614 presentada por la Gerencia de Servicio Subrogado, le informo que, tomando en cuenta los dictámenes emitidos por el Centro Estatal de Investigación de la Vialidad y el Transporte (CEIT) y por el Organismo Coordinador de la Operación Integral del Servicio de Transporte Público del Estado (OCOIT) mediante los oficios OPD-CEIT/476/10 y DG-OCOIT-573-10 respectivamente, en virtud de la necesidad del servicio detectada en las colonias Parques de la Victoria, Cofradía, Rinconada de San Martín y Emiliano Zapata, municipio de Tlaquepaque, **la Secretaría de Vialidad y Transporte ratifica y le autoriza en forma provisional la ampliación y modificación del derrotero de la ruta 614 en sus 2 vías, de acuerdo a lo siguiente:**

Ruta: 614 Vía Juan de Dios Robledo y Vía Bosques
Origen: Fraccionamiento Hacienda San Martín
Destino: San Juan de Dios
Terminal: Cuatro Caminos y Josefa Ortiz de Domínguez

614 vía Juan de Dios Robledo

De Origen a Destino:

Salida Por: (Inicia ampliación) Emiliano Zapata (Josefa Ortiz de Domínguez) - Ángel el Zapopan Romero - Juan "Lico" Cortina - Alfredo el Pistache Torres - Bandera (**Termina ampliación**) - Antonio Álvarez Esparza) - Av. del Carril - (José Álvarez Franco- Independencia) - Arroyo de En medio - Carretera a Tonalá - Moctezuma (Cuitlahuac) - (**Inicia modificación**) - Galeana - Allende - termina modificación - López Cotilla (Av. de los Maestros) Juan de Dios Robledo - Zacarías Limón basalto - Amado Galván - Zalatlán - Francisco I. Madero - Encino (Aldama) - Corregidora - Constitución - Obregón - González Ortega - Malecón - Gigantes - (**Inicia modificación provisional**) Av. Javier Mina - Ventura Anaya - Francisco de Ayza (**Termina modificación provisional**) - Porfirio Díaz - Pedro Ma. Anaya - Esteban Loera - Josefa Ortiz de Domínguez (**Inicia modificación**) - Belisario Domínguez - Av. Javier Mina (**Termina modificación**) - Abascal y Souza - **Retorno.**

De Destino a Origen:

Regresa por: Abascal y Souza - Dionisio Rodríguez - (**Inicia modificación**) Av. Belisario Domínguez - Álvaro Obregón - Francisco Sarabia - Gigantes (**Termina modificación**) - Malecón - María Reyes (González Ortega) - Rayón - Galeana (Corregidora) - Constitución (Reforma) - Revolución Mexicana - (**Inicia modificación**) - Manuel M. Diéguez - 8 de julio (**Termina modificación**) - Juan de Dios Robledo (Av. de los Maestros) - Tonaltecas - Constitución - Cuitlahuac (Moctezuma) - Camino a Tonalá (Arroyo de En medio) - (**Inicia ampliación**) Bandera - Alfredo Pistache Torres - Juan José "Lico" Cortina - Ángel el Zapopan Romero - Josefa Ortiz de Domínguez (Emiliano Zapata) - Cuatro Caminos (**Termina ampliación**) - **Terminal.**

13:58 hrs.
17 FEB 2013
Clasificación
DIRECCIÓN GENERAL



Dirección General de Transporte Público



GOBIERNO
DE JALISCO
PODER EJECUTIVO
SECRETARÍA DE VIALIDAD
Y TRANSPORTE

Asunto: Autorización provisional de ampliación y modificación de derrotero de la ruta 614 hacia el fraccionamiento.

614 vía Bosques**De Origen a Destino:**

Sale Por: (Inicia ampliación) Emiliano Zapata (Josefa Ortiz de Domínguez) - Ángel el Zapopan Romero - Juan "Lico" Cortina - Alfredo el Pistache Torres - Bandera (**Termina ampliación**), - Antonio Álvarez Esparza - Av. del Carril (José Álvarez Franco- Independencia) - Arroyo de en medio - Carretera a Tonalá - Moctezuma (Cuitlahuac) - (**Inicia modificación**) Galeana - Allende (**Termina modificación**) - López Cotilla (Av. de los Maestros) Juan de Dios Robledo - Zacarías Limón Amado Galván - Zalatitán - Francisco I. Madero - Encino (Aldama) - Corregidora - Constitución - Obregón - González Ortega - Malecón - Gigantes - (**Inicia modificación provisional**) Av. Javier Mina - Ventura Anaya - Francisco de Ayza (**Termina modificación provisional**) - Porfirio Díaz - Pedro Ma. Anaya - Esteban Loera - Josefa Ortiz de Domínguez - (**Inicia modificación**) Belisario Domínguez - Av. Javier Mina (**Termina modificación**) - Abascal y Souza - **Retorno.**

De Destino a Origen:

Regresa por: Abascal y Souza - Dionisio Rodríguez - (**Inicia modificación**) Av. Belisario Domínguez - Álvaro Obregón - Francisco Sarabia - Gigantes (**Termina modificación**) - Malecón - María Reyes (González Ortega) - Rayón - Galeana (Corregidora) - Aldama (Encino) - Francisco I. Madero - José C. Bernabé Delgado - Juan de Dios Robledo (Av. de los Maestros) - Tonaltecas - Constitución - Cuitlahuac (Moctezuma) - Camino a Tonalá (Arroyo de En medio) - José Álvarez Franco (Av. del Carril) - Antonio Álvarez Esparza - (**Inicia ampliación**) Bandera - Alfredo Pistache Torres - Juan José "Lico" Cortina - Ángel el Zapopan Romero - Josefa Ortiz de Domínguez (Emiliano Zapata) - Cuatro Caminos (**Termina ampliación**) - **Terminal.**

Los tramos señalados serán provisionales y deberán implementarse a partir de que sea notificado el presente, informando al usuario.

El presente documento deja sin efecto el o los oficios que se hubieran emitido anteriores a la fecha, en lo concerniente al tramo y ruta específicos.

Finalmente se le exhorta a que continúe realizando su mejor esfuerzo en beneficio del servicio público de transporte que presta a la población.

Sin otro particular por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente.

Lic. Alfonso Hernández Casillas.
Director General de Transporte Público

Ccp
Cmde. Felipe Francisco Prado Trejo, Director General de Policía de Vialidad y Tránsito de la Zona Metropolitana de Guadalajara. Para su conocimiento y efectos que estime pertinentes.
Arq. Francisco Javier Romero Pérez, Director General del CEIT. En complemento al OPD-CEIT/503/10.
Lic. Flavio Tavera Muñoz, Director General del OCOIT. En complemento al DG-OCOIT-573-2010.
Lic. Miguel Ángel Sánchez de Santiago, Director de Transporte de Pasajeros. En complemento al control 1775/11, 3010/11, 286/13.
Lic. José de Jesús Rojas Bustos, Encargado de la Coordinación General de Seguridad en el Transporte Público. Para conocimiento.
Lic. Héctor Daniel Padilla Beltrán, Jefe de Atención a Medios. Para su conocimiento.
Lic. Daniel Villanueva Munguía, Jefe de Planeación y Supervisión del Transporte. En complemento al control 1775/11, 3010/11, 286/13.
Expediente: ruta 614 sistecozome.

Complemento al registro interno: 3834/11, 6296/11, 7248/11.

Dirección General de Transporte Público

Guadalajara, Jalisco; a 14 de noviembre de 2011.

Mtro. Lázaro Salas Ramírez
 Director General de SISTECOZOME
 Presente.

Asunto: Autorización de modificación provisional de la ruta 615 hacia la colonia los Pajaritos en el municipio de Tonalá.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 10, 22 fracción XIV, 23 fracción XI y 37 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco, así como por los numerales 1º fracción III, 3º fracción I, 6º fracción V, 14 fracción I, 15 fracción I incisos a y f, 18 fracción I inciso b, 19 fracciones II, XXII, XXIV, XXV, XXXI y XXXIII, 20, 81, 116 fracciones II, III y IV y 149 de la Ley de los Servicios de Vialidad, Tránsito y Transporte y al artículo 112 del Reglamento de la misma Ley, ambos ordenamientos del Estado de Jalisco, y observando tanto el Manual de Procesos, como el Manual de Organización de esta Dependencia, en relación a la demanda ciudadana en la que solicitan servicio de transporte para la colonia los Pajaritos, la **Secretaría de Vialidad y Transporte le autoriza la modificación provisional de la ruta 615 hacia la colonia los Pajaritos en el municipio de Tonalá de acuerdo a lo siguiente:**

Ruta: 615 modificación provisional colonia los Pajaritos**Derrotero**

Sale por: Su ruta – Lázaro Cárdenas – **(Inicia modificación)** Pedro Pajarito – Joaquín Pajarito – Fernando Antón- Prolongación – Pedro Pajarito **(Termina modificación)** – Lázaro Cárdenas – **Su ruta.**

Regresa Por: Su ruta – Lázaro Cárdenas – **(Inicia modificación)** Pedro Pajarito – Joaquín Pajarito – Fernando Antón- Prolongación – Pedro Pajarito **(Termina modificación)** – Lázaro Cárdenas – **Su ruta.**

Finalmente se le exhorta a que continúe realizando su mejor esfuerzo en beneficio del servicio público de transporte que presta a la población.

Sin otro particular por el momento, de la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente,

Alfonso Hernández Casillas



DIRECCIÓN GENERAL DE TRANSPORTE PÚBLICO

Ccp Cmde. Felipe Francisco Prado Mejía, Director General de Policía de Vialidad y Tránsito de la Zona Metropolitana de Guadalajara. Para su conocimiento y efectos que estime pertinentes.
 Lic. Israel Antonio Moreno Vera, Encargado de la Secretaría Particular del C. Secretario de Vialidad y Transporte. En atención al folio 312606.
 Lic. José de Jesús Rojas Bustos, Encargado de la Coordinación General de Seguridad en el Transporte Público. Para su conocimiento y efectos que estime pertinentes.
 Arq. Francisco Javier Romero Pérez, Director General del CEIT. Mismo fin.
 Lic. Flavio Tavera Muñoz, Director General del OCOIT. Mismo fin.
 Lic. Miguel Ángel Sánchez de Santiago, Director de Transporte de Pasajeros. En atención al control 2244/11.
 Lic. Héctor Daniel Padilla Beltrán, Jefe de Atención a Medios. Para su conocimiento.
 Lic. Laura Patricia Cortés Sahagún, Directora de Atención Ciudadana. En atención a su oficio CASE-02612-11.
 Lic. Daniel Villanueva Munguía, Jefe de Planeación y Supervisión del Transporte. En atención al control 2244/11.
 Expediente: ruta 615.

Registro interno: 2791/11.

MAS/DVM/JAHG.

615 AutModifProvColPajaritos

Página 1 de 1

pt/3039/11

SVT





Guadalajara, Jalisco; 02 de julio de 2013

Lic. Juan Carlos Villareal Salazar
Presidente del Frente Unido de Subrogatarios
y Concesionarios del Estado de Jalisco A.C.
Presente.

Asunto: Aprobación de implementación de vía provisional
de la ruta 616 en el municipio de Tonalá, Jal.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 10, 22 fracción XIV, 23 fracción XI y 37 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco, así como por los numerales 1º fracción III, 3º fracción I, 6º fracción V, 14 fracción I, 15 fracción I, incisos a y f, 18 fracción I inciso b, 19 fracciones II, XXII, XXIV, XXV y XXXI, 20, 81, 116 fracciones II, III y IV, y 149 de la Ley de los Servicios de Vialidad, Tránsito y Transporte y al artículo 112 del Reglamento de la Ley de los Servicios de Vialidad, Tránsito y Transporte, ambos ordenamientos del Estado de Jalisco, en atención a su petición presentada ante esta Secretaría, en donde solicita la implementación de vía de la ruta 616, en el municipio de Tonalá, al respecto le comunico que, para cubrir la demanda y otorgar un servicio eficiente de transporte público en la zona de Tonalá y Colonias aledañas, **se le permite implementar provisionalmente la vía de la ruta en cuestión, en tanto se emite la propuesta de reforma a la Ley y Reglamento de los Servicios de Vialidad, Tránsito y Transporte del Estado de Jalisco, y la legislación de la misma, que presentará el Poder Legislativo del Estado, para una regularización en determinado momento, si esta misma lo contempla dentro de lo establecido en dicha reforma;** por tanto, el servicio deberá prestarse cumpliendo con lo descrito a continuación:

RUTA 616 (VÍA PROVISIONAL A TONALÁ)

Derrotero de Origen a Destino:

Inicia vía: Morelos- López Cotilla (Juan de Dios Robledo)- Constituyentes- Circuito Loma Norte- Paseo Loma del Norte- Loma Dorada Norte- Loma Dorada Sur- Paseo Loma Sur- Loma Amarilla- Iturbide- Niños Héroes- Malecón- Av. Real de los Camichines- **Termina Vía-** Av. Real de los Camichines- Su ruta.

Derrotero de Destino a Origen:

Su ruta- Av. Real de los Camichines- **Inicia Vía-** Av. Real de los Camichines- Av. Malecón- Glaciares- Manzano- Niños Héroes- Iturbide- Loma Amarilla- Paseo Loma Sur- Loma Dorada Sur- Loma Dorada Norte- Paseo Loma del Norte- Circuito Loma Norte- Constituyentes- Juan de Dios Robledo (López Cotilla)- Lateral de Av. Tonaltecas- De La Paz- Morelos- **Termina Vía.**

Importante manifestarle que esta no es una autorización temporal ni creará derecho alguno administrativo legal.

Finalmente se le exhorta a que continúe realizando su mejor esfuerzo en beneficio del servicio público de transporte que presta a la población.

Sin otro particular por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente.

Javier Jaramilla González
Director General de Transporte Público



DIRECCIÓN
GENERAL DE
TRANSPORTE PÚBLICO

Ccp Lic. Francisco Martí González, Director de Transporte de Pasajeros. Para su conocimiento
Gerardo Rizo Andalón, Encargado de la Jefatura de Planeación y Supervisión del Transporte. Para su conocimiento
Expediente: Ruta 616

ADR/PMG/GRA/OIGE
602 Modif X Terpsicore

Página 1 de 1

Jpt/916/13





GOBIERNO
DE JALISCO
PODER EJECUTIVO

SECRETARÍA DE VIALIDAD
Y TRANSPORTE

D.G.1289/2006
DIRECCION GRAL. DE TRANSPORTE PUB.

GUADALAJARA, JAL., 06 DE SEPTIEMBRE DEL 2006.

LIC. SUSANA MARQUEZ GARCÍA
DIRECTOR GENERAL DE SISTECOZOME
P R E S E N T E.-

ASUNTO: AUTORIZACIÓN DE REUBICACIÓN DE TERMINAL E
IMPLEMENTACIÓN DE VÍA DE LA RUTA 621 POR AV. PINTURA.

EN ATENCIÓN A LA PROBLEMÁTICA SUSCITADA POR LA UBICACIÓN DE LA TERMINAL DE LA RUTA 621 ASIGNADA A ESE ORGANISMO, LA CUAL DERIVO EN LA INCONFORMIDAD MANIFESTADA POR LOS HABITANTES DE LA UNIDAD HABITACIONAL FOVISSTE MIRAVALLE, ASÍ COMO A LAS NECESIDADES DEL SERVICIO HACIA LA CLÍNICA DEL IMSS UBICADA EN AV. GOBERNADOR CURIEL Y AV. PINTURA, COMUNICO A USTED QUE DESPUÉS DE HABER HECHO EL SEGUIMIENTO DE LEY Y TOMANDO COMO BASE LOS DICTÁMENES DE LOS ORGANISMOS AUXILIARES, MISMOS QUE FUERON EMITIDOS BAJO LOS OFICIOS OPD-CEIT/334/06 Y DG-OCOIT-488-06, LA SECRETARÍA A MI CARGO CONFORME A LOS ARTÍCULOS 19 FRACCIÓN XXII, XXXI, 20, 116 FRACCIÓN IV, 149 Y DEMÁS APLICABLES DE LA LEY DE LOS SERVICIOS DE VIALIDAD, TRÁNSITO Y TRANSPORTE DEL ESTADO DE JALISCO, ASÍ COMO LOS ARTÍCULOS 112 Y 113 DEL REGLAMENTO DE LA MISMA LEY, AUTORIZA INICIAR LA OPERACIÓN DE LA VÍA PINTURA DE LA RUTA 621 ASÍ COMO LA REUBICACIÓN DE LA TERMINAL, CON LAS CARACTERÍSTICAS QUE SE INDICAN A CONTINUACIÓN:

DATOS TÉCNICOS

EMPRESA: SISTECOZOME
RUTA: 621 (TRES VÍAS)
ORIGEN: COL. CERRO DEL CUATRO
DESTINO: CENTRO
TERMINAL: CONSTITUCIÓN Y RODRIGO DE TRIANA
RETORNO: MIGUEL BLANCO Y GALEANA

DERROTERO

621 VÍA PINTURA (NUEVA)

DE ORIGEN A DESTINO POR: NVA. TERMINAL-CONSTITUCIÓN-SANTOS DEGOLLADO-TEATRO DE LAS AMÉRICAS-GABRIEL GUERRA-PASEO CERRO DEL CUATRO-AUTLAN-J. SALOME PIÑA-GONZÁLEZ CAMARENA-AV. DE LA PINTURA-CALZ. GOBERNADOR CURIEL-CALZ. INDEPENDENCIA SUR-CORONA-MADERO-AV. 16 DE SEPTIEMBRE-RETORNO
RETORNO: PRISCILIANO SÁNCHEZ Y CORONA.

DE DESTINO A ORIGEN POR: 16 DE SEPTIEMBRE-AV. WASHINGTON-CALZ. GOBERNADOR CURIEL-AV. DE LA PINTURA-GONZÁLEZ CAMARENA-J. SALOME PIÑA-PASEO CERRO DEL CUATRO-GABRIEL GUERRA-TEATRO DE LAS AMÉRICAS-RODRIGO DE TRIANA-NUEVA TERMINAL.

621 VÍA ACADEMIA

DE ORIGEN A DESTINO POR: NVA. TERMINAL-(INICIA AMPLIACIÓN) CONSTITUCIÓN-SANTOS DEGOLLADO-TEATRO DE LAS AMÉRICAS (TERMINA AMPLIACIÓN)-GABRIEL GUERRA-PASEO CERRO DEL CUATRO-AUTLAN-J. SALOME PIÑA-GONZÁLEZ CAMARENA-BELLAS ARTES-DE LA ACADEMIA-CALZ. GOBERNADOR CURIEL-CALZ. INDEPENDENCIA SUR-CORONA-MADERO-AV. 16 DE SEPTIEMBRE-RETORNO
RETORNO: PRISCILIANO SÁNCHEZ Y CORONA.

DE DESTINO A ORIGEN POR: 16 DE SEPTIEMBRE-AV. WASHINGTON-CALZ. GOBERNADOR CURIEL-DE LA ACADEMIA-BELLAS ARTES-GONZÁLEZ CAMARENA-J. SALOME PIÑA-PASEO CERRO DEL CUATRO-GABRIEL GUERRA-(INICIA AMPLIACIÓN) TEATRO DE LAS AMÉRICAS-RODRIGO DE TRIANA (TERMINA AMPLIACIÓN)-NUEVA TERMINAL.





GOBIERNO
DE JALISCO
PODER EJECUTIVO

SECRETARÍA DE VIALIDAD
Y TRANSPORTE

NUMERO: DGTP/2642/08

DIRECCIÓN GENERAL DE

TRANSPORTE PÚBLICO

GUADALAJARA, JALISCO. 04 DE SEPTIEMBRE DE 2009.

MTRO. LÁZARO SALAS RAMÍREZ
DIRECTOR GENERAL DE SISTECOZOME
PRESENTE.

ASUNTO: MODIFICACIÓN PROVISIONAL DE LA RUTA 622
EN EL MUNICIPIO DE GUADALAJARA.

EN ATENCIÓN A LA PROBLEMÁTICA GENERADA DONDE SE SOLICITA LA MODIFICACIÓN DE LA RUTA 622 ASIGNADA A ESE ORGANISMO, EN LA COLONIA INDEPENDENCIA DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA, COMUNICO A USTED QUE LA SECRETARIA DE VIALIDAD Y TRANSPORTE CONFORME A LOS ARTÍCULOS 19 FRACCIÓN XXXI, 20 Y DEMÁS APLICABLES DE LA LEY DE LOS SERVICIOS DE VIALIDAD, TRÁNSITO Y TRANSPORTE DEL ESTADO DE JALISCO, EN VIRTUD DE LA PROBLEMÁTICA DETECTADA Y DESPUÉS DE HABER HECHO EL SEGUIMIENTO DE LEY Y TOMANDO COMO BASE EL DICTAMEN DEL ORGANISMO AUXILIAR CENTRO ESTATAL DE INVESTIGACIÓN DE LA VIALIDAD Y EL TRANSPORTE, MISMO QUE FUE EMITIDO BAJO EL OFICIO OPD-CEIT/212/09, LE AUTORIZA MODIFICAR EN FORMA PROVISIONAL LA RUTA 622, DE ACUERDO AL SIGUIENTE DERROTERO:



DATOS TÉCNICOS

EMPRESA: SISTECOZOME
RUTA: 622 VÍA LÓPEZ MATEOS Y VÍA PROVIDENCIA
ORIGEN: AV. WASHINGTON Y AV. FEDERALISMO SUR.
DESTINO: CIRCUITO.
TERMINAL: AV. WASHINGTON Y AV. FEDERALISMO SUR.
RETORNO: MONTE LA LUNA Y SAN PATRICIO

DERROTERO

RUTA 622 VÍA LÓPEZ MATEOS

SALE POR:
AV. WASHINGTON (CIRC. STA. EDUWIGES)- AGUSTÍN YÁÑEZ- AV. LÓPEZ MATEOS- AV. AMÉRICAS- AV. PATRIA- AV. FEDERALISMO - FIDEL VELAZQUEZ - (INICIA MODIFICACIÓN) CALZADA INDEPENDENCIA - UXMAL (TERMINA MODIFICACIÓN) - BELISARIO DOMÍNGUEZ - MONTE LA LUNA - AV. DE LA CRUZ- SAN JOSÉ- JUAN DE DIOS ROBLEDO (CALLE 56) - CALZ. OLÍMPICA- SALVADOR LÓPEZ CHÁVEZ- AV. DR. R. MICHEL- HÉROES FERROCARRILEROS- AV. WASHINGTON. **TERMINAL CIRCUITO.**





GOBIERNO DE JALISCO
PODER EJECUTIVO
SECRETARÍA DE VIALIDAD Y TRANSPORTE



NUMERO: DGTP/2642/08
DIRECCIÓN GENERAL DE
TRANSPORTE PÚBLICO

ASUNTO: MODIFICACIÓN PROVISIONAL DE LA RUTA 622
EN EL MUNICIPIO DE GUADALAJARA.

REGRESA POR: AV. WASHINGTON- HÉROES FERROCARRILEROS- AV. DR. R. MICHEL- SALVADOR LÓPEZ CHÁVEZ- CALZ. OLÍMPICA- AV. REVOLUCIÓN- MOTA PADILLA- BASILIO BADILLO- SAN PEDRO- JUAN PABLO II- AV. SAN PATRICIO- MONTE LA LUNA - BELISARIO DOMÍNGUEZ - (INICIA MODIFICACIÓN) UXMAL - CALZADA INDEPENDENCIA (TERMINA MODIFICACIÓN) - FIDEL VELÁSQUEZ - AV. FEDERALISMO - AV. PATRIA- AV. AMÉRICAS- AV. LÓPEZ MATEOS- AV. AGUSTÍN YAÑEZ- CIRC. STA EDUWIGES (AV. WASHINGTON).
TERMINAL CIRCUITO.

RUTA 622 VÍA PROVIDENCIA

SALE POR: AV. WASHINGTON (CIRC. STA. EDUWIGES)- AGUSTÍN YAÑEZ- AV. LÓPEZ MATEOS- AV. MÉXICO - TERRANOVA - PROVIDENCIA - AV. AMÉRICAS- AV. PATRIA- AV. FEDERALISMO - FIDEL VELAZQUEZ - (INICIA MODIFICACIÓN) CALZADA INDEPENDENCIA - UXMAL (TERMINA MODIFICACIÓN) - BELISARIO DOMÍNGUEZ - MONTE LA LUNA - AV. DE LA CRUZ- SAN JOSÉ- JUAN DE DIOS ROBLEDO (CALLE 56)- CALZ. OLÍMPICA- SALVADOR LÓPEZ CHÁVEZ- AV. DR. R. MICHEL- HÉROES FERROCARRILEROS- AV. WASHINGTON. **TERMINAL CIRCUITO.**

REGRESA POR: AV. WASHINGTON - HÉROES FERROCARRILEROS - AV. DR. R. MICHEL - SALVADOR LÓPEZ CHÁVEZ - CALZ. OLÍMPICA - AV. REVOLUCIÓN - MOTA PADILLA- BASILIO BADILLO - SAN PEDRO - JUAN PABLO II - AV. SAN PATRICIO - MONTE LA LUNA - BELISARIO DOMÍNGUEZ - (INICIA MODIFICACIÓN) UXMAL - CALZADA INDEPENDENCIA - (TERMINA MODIFICACIÓN) - FIDEL VELÁSQUEZ - AV. FEDERALISMO- AV. PATRIA- AV. AMÉRICAS- PROVIDENCIA - TERRANOVA - AV. MÉXICO - AV. LÓPEZ MATEOS- AV. AGUSTÍN YAÑEZ- CIRC. STA EDUWIGES (AV. WASHINGTON). **TERMINAL CIRCUITO.**

EL TRAMO SEÑALADO SERÁ PROVISIONAL Y PODRÁ IMPLEMENTARSE A PARTIR DE LA FECHA EN QUE SEA NOTIFICADO EL PRESENTE INFORMANDO PREVIAMENTE AL USUARIO

SIN MÁS POR EL MOMENTO, APROVECHO LA OCASIÓN PARA ENVIAR A USTED UN CORDIAL SALUDO, EXHORTÁNDOLE A QUE CONTINÚE REALIZANDO SU MEJOR ESFUERZO EN BENEFICIO DEL SERVICIO PÚBLICO DE QUE PRESTA A LA POBLACIÓN.



ENTAMENTE

DIRECTOR RAÚL DAVID PÉREZ ZAMORA
DIRECCIÓN GENERAL DE TRANSPORTE PÚBLICO

- CCP CMDTE. FELIPE FRANCISCO TRAJADO TREJO, DIRECTOR GENERAL DE POLICÍA VIAL Y TRANSITO. PARA SU CONOCIMIENTO.
LIC. ARMANDO LÓPEZ MENCOS, DIRECTOR GENERAL JURÍDICO. MISMO FIN
ARQ. FRANCISCO JAVIER ROMERO PÉREZ, DIRECTOR GENERAL DEL CEIT. EN ATENCIÓN A SUS OFICIOS OPD-CEIT/212/09 OPD-CEIT/236/09.
LIC. ALFONSO HERNÁNDEZ CASILLAS, DIRECTOR GENERAL DEL OCOIT. EN ATENCIÓN A SU OFICIO DG-OCOIT-463-09.
LIC. MIGUEL ÁNGEL SÁNCHEZ DE SANTIAGO, DIRECTOR DE TRANSPORTE DE PASAJEROS. EN ATENCIÓN AL CONTROL 1022/09.
COORDINACIÓN DE PLANEACIÓN DEL TRANSPORTE. EN ATENCIÓN AL CONTROL 1022/09.
EXPEDIENTE: RUTA 622, SISTECOZOME.

REG. INTERNO: 2205/09, 2107/09, 2545/09.

MAS/JAHG (ZMG).

AutProvModif622Collndep

SVT



GOBIERNO DE JALISCO
PODER EJECUTIVO
SECRETARÍA DE VIALIDAD Y TRANSPORTE

DGTP/1820/08
DIRECCIÓN GENERAL DE TRANSPORTE PÚBLICO.

GUADALAJARA, JAL., 30 DE MAYO DE 2008

MTR. LÁZARO SALAS RAMÍREZ
DIRECTOR GENERAL DE SISTECOZOME.
PRESENTE.

ASUNTO: MODIFICACIÓN PROVISIONAL DE LA RUTA 623-A VÍAS, POR CAMBIOS SE SENTIDOS DE CIRCULACIÓN.

DEBIDO A EL CAMBIO DE SENTIDOS EN DIFERENTES CALLES DE LA COL. LOMAS DE POLANCO, POR DONDE CIRCULA LA RUTA 623-A VÍAS, LE COMUNICO A USTED QUE LA SECRETARIA DE VIALIDAD Y TRANSPORTE CONFORME A LOS ARTICULOS 19 FRACCIÓN XXXI, 20 Y DEMÁS APLICABLES DE LA LEY DE LOS SERVICIOS DE VIALIDAD, TRÁNSITO Y TRANSPORTE DEL ESTADO DE JALISCO, EN VIRTUD DE LA PROBLEMÁTICA SEÑALADA, LE AUTORIZA LA MODIFICACIÓN EN FORMA PROVISIONAL A LA RUTA: 623-A VÍAS DE ACUERDO AL SIGUIENTE DERROTERO:

RUTA 623-A VÍAS
DE ORIGEN A DESTINO POR: SU RUTA - J. REYES HEROLES -INICIA MODIFICACIÓN.- J. REYES HEROLES - OTHÓN BLANCO CÁCERES (CALLE 30) - RAMÓN ALCORTA (CALLE 3) - GABINO ORTIZ (CALLE 26) - JOAQUÍN MARTÍNEZ CHAVARRÍA (CALLE 1) - TERMINA MODIFICACIÓN - SU RUTA.

DE DESTINO A ORIGEN POR: SU RUTA- FCO. DE ORELLANA - INICIA MODIFICACIÓN - JOAQUÍN MARTÍNEZ CHAVARRÍA (CALLE 1) - GUILLERMO BACA (CALLE 36) - AV. PATRIA - TERMINA MODIFICACIÓN - SU RUTA

EL TRAMO SEÑALADO PODRÁ IMPLEMENTARSE A PARTIR DE LA FECHA EN QUE SEA NOTIFICADO EL PRESENTE Y SERÁ PROVISIONAL HASTA CONTAR CON LOS DICTAMENES DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA VIAL

SIN MAS POR EL MOMENTO, REITERO A USTED LA SEGURIDAD DE MI DISTINGUIDA CONSIDERACIÓN, EXHORTÁNDOLE A QUE CONTÍNE REALIZANDO SU MEJOR ESFUERZO EN BENEFICIO DEL SERVICIO PÚBLICO DE TRANSPORTE QUE PRESTA A LA POBLACIÓN.

ATENTAMENTE



MTR. RAÚL DAVID PÉREZ ZAMORA
DIRECTOR GENERAL DE TRANSPORTE PÚBLICO.

- CCP CMDTE. FELIPE FRANCISCO PRADO TREJO, DIRECTOR GENERAL DEL OPERATIVO.- PARA SU CONOCIMIENTO DIRECCION
LIC. ARMANDO LOPEZ VENCE, DIRECTOR GENERAL JURIDICO.- MISMO FIN
LIC. MIGUEL ANGEL SANCHEZ DE SANTIAGO, DIRECTOR DE TRANSPORTE DE PASAJEROS.- CONTROL 333/08
LIC. ALEJANDRO CENDEJAS GERARD, JEFE DE SUPERVISIÓN DEL TRANSPORTE PÚBLICO.- CONTROL 333/08
COORDINACIÓN DE PLANEACIÓN.- CONTROL 333/08
EXPEDIENTE: 623-A VÍAS

REGISTRO INTERNO 0279/08

MARS/ACS

STP/ 231 / 08



Dirección General de Transporte Público

Guadalajara, Jalisco; a 16 de noviembre de 2011

Mtro. Lázaro Sala Ramírez
 Director General de SISTECOZOME
 Presente.

**Asunto: Autorización provisional de la ruta 623-A
 vía Paseos del Valle, en el municipio de Tlajomulco.**

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 10, 22 fracción XIV, 23 fracción XI y 37 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco, así como por los numerales 1º fracción III, 3º fracción I, 6º fracción V, 14 fracción I, 15 fracción I incisos a y f, 18 fracción I inciso b, 19 fracciones II, XXII, XXIV, XXV, XXXI y XXXIII, 20, 81, 116 fracciones II, III y IV y 149 de la Ley de los Servicios de Vialidad, Tránsito y Transporte y al artículo 112 del Reglamento de la misma Ley, ambos ordenamientos del Estado de Jalisco, y observando tanto el Manual de Procesos, como el Manual de Organización de esta Dependencia, en relación a la petición de la ruta 623-A vía Paseos del Valle en el municipio de Tlajomulco, le informo que, tomando en cuenta los dictámenes emitidos por el Centro Estatal de Investigación de la Vialidad y el Transporte (CEIT) y por el Organismo Coordinador de la Operación Integral del Servicio de Transporte Público del Estado (OCOIT) mediante los oficios OPD-CEIT/669/11 y DG-OCOIT-656-11, respectivamente, en virtud de la necesidad de servicio a los puntos señalados, la Secretaría de Vialidad y Transporte le autoriza la ruta 623-A vía Paseos del Valle, de acuerdo a lo siguiente:

Ruta: 623-A vía Paseos del Valle
Origen: Chulavista
Destino: Estación Tesoro SITEUR
Terminal: Boulevard Chulavista-Cerro del Juncal

Sale por: (Inicia vía) Blvd. Chulavista - Blvd. Granada – Camino a la Plaza de Toros el Mirador – Av. Adolfo B. Horn Jr. – Blvd. Paseos del Valle – Valle Jirafa – Blvd. Paseos del Valle – Av. Adolfo B. Horns Jr. – Termina vía – Av. Adolfo B. Horns Jr. - Anillo Periférico – Av. Colon – **Retorno (Av. del Tesoro)**

Regresa por: Av. del Tesoro – Av. Colon – Anillo Periférico – Vuelta en Retorno – Anillo Periférico – Av. Adolfo B. Horns Jr. – **(Inicia vía)** Av. Adolfo B. Horns Jr. – Blvd. Paseos del Valle – Valle Jirafa – Blvd. Paseos del Valle – Av. Adolfo B. Horns – Camino a la Plaza de Toros el Mirador – Blvd. Granada – Blvd. Chulavista **(Termina vía).**

El derrotero señalado será provisional y deberá implementarse a partir de que sea notificado el presente, informando al usuario, de existir variación en cuanto al parque vehicular, éste se integrará de las rutas que designe el O.P.D. SISTECOZOME, por lo que es necesario nos lo informe a efecto de realizar los ajustes de los datos operativos, en el entendido que esto no significa incremento de las unidades registradas a ese organismo.

El presente documento deja sin efecto el o los oficios que se hubieran emitido anteriores a la fecha, en lo concerniente al tramo y ruta específicos.

Finalmente se le exhorta a que continúe realizando su mejor esfuerzo en beneficio del servicio público de transporte que presta a la población.

Sin otro particular por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente.

2011 Año de los Juegos Panamericanos en Jalisco
 Lic. Alfonso Hernández Casillas.
 Director General de Transporte Público

- Ccp
- Cmdte. Felipe Francisco Rodríguez Itajo, Director General de Policía de Vialidad y Tránsito de la Zona Metropolitana de Guadalajara para su conocimiento y efectos que estime pertinentes.
 - Lic. José de Jesús Rojas Bustos, Encargado de la Coordinación General de Seguridad en el Transporte Público. Mismo fin.
 - Arq. Francisco Javier Romero Pérez, Director General del CEIT. En atención al OPD-CEIT/669/11.
 - Lic. Flavio Tavera Muñoz, Director General del OCOIT. En atención al DG-OCOIT-656-11.
 - Lic. Miguel Ángel Sánchez de Santiago, Director de Transporte de Pasajeros. En atención al control 2316/11.
 - Lic. Héctor Daniel Padilla Beltrán, Jefe de Atención a Medios. Para su conocimiento.
 - Lic. Daniel Villanueva Munguía, Jefe de Planeación y Supervisión del Transporte. En atención al control 2316/11.
- Expediente: ruta 623-A vía paseos del Valle.
 Registro interno: 5599/11.

C. Sala Ramírez
 23 NOV 2011
 DIRECCIÓN GENERAL



GOBIERNO DE JALISCO
PODER EJECUTIVO

SECRETARÍA DE VIALIDAD Y TRANSPORTE

NUMERO: DGTP/2354/10

DIRECCIÓN GENERAL DE TRANSPORTE PÚBLICO

GUADALAJARA, JAL. A 11 DE JUNIO DE 2010.

MTRO. LAZARO SALAS RAMÍREZ
DIRECTOR GENERAL DE SISTECOZOME
PRESENTE.

ASUNTO: CREACIÓN PROVISIONAL DE VÍA DE LA RUTA 624 A LA ESTACIÓN ISLA RAZA DEL TREN ELÉCTRICO URBANO, EN EL MPIO. DE GUADALAJARA.

EN ATENCIÓN Y SEGUIMIENTO A LA PROBLEMÁTICA RESPECTO A LA OPERACIÓN DE LA RUTA 624 EN LAS COLONIAS JARDINES DEL SUR, Y JARDINES DE LA CRUZ, EN EL MUNICIPIO DE GUADALAJARA, COMUNICO A USTED QUE LA SECRETARIA DE VIALIDAD Y TRANSPORTE CONFORME A LOS ARTICULOS 19-FRACCIÓN XXXI, 20 Y DEMÁS APLICABLES DE LA LEY DE LOS SERVICIOS DE VIALIDAD, TRANSITO Y TRANSPORTE DEL ESTADO DE JALISCO EN VIRTUD DE LA PROBLEMÁTICA SEÑALADA Y HECHO EL SEGUIMIENTO DE LEY Y TOMANDO COMO BASE EL DICTAMEN DEL ORGANISMO AUXILIAR CENTRO ESTATAL DE INVESTIGACIÓN DE LA VIALIDAD Y EL TRANSPORTE, MISMO QUE FUE EMITIDO CON NUM. DE OFICIO OPD-CEIT/168/10, LE AUTORIZA MODIFICAR EN FORMA PROVISIONAL LA VÍA COLON DE LA RUTA 624, DE ACUERDO AL SIGUIENTE DERROTERO:

624 VÍA COLON

SALE POR: SU RUTA COMÚN - AV. PRÓL. COLON - (INICIA VÍA PROVISIONAL) AV. PRÓL. COLON - ISLA RAZA - (TERMINA VÍA PROVISIONAL) - ISLA RAZA - SU RUTA COMÚN.

REGRESA POR: SU RUTA COMÚN - ISLA RAZA - (INICIA VÍA PROVISIONAL) ISLA RAZA - PRÓL. COLON (TERMINA VÍA PROVISIONAL) - PRÓL. COLON - SU RUTA COMÚN.

EL TRAMO SEÑALADO SERÁ PROVISIONAL Y DEBERÁ IMPLEMENTARSE DENTRO DE UN PLAZO MÁXIMO DE 5 DÍAS NATURALES A PARTIR DE LA FECHA EN QUE SEA NOTIFICADO EL PRESENTE DOCUMENTO, DE LO CONTRARIO EL CONTENIDO DE ESTE OFICIO QUEDARÁ CANCELADO AUTOMÁTICAMENTE, RECORDÁNDOLE ADEMÁS QUE DEBE INFORMAR PREVIAMENTE AL USUARIO.

SIN MÁS POR EL MOMENTO, APROVECHO LA OCASIÓN PARA ENVIAR A USTED UN CORDIAL SALUDO, EXHORTÁNDOLE A QUE CONTINÚE REALIZANDO SU MEJOR ESFUERZO EN BENEFICIO DEL SERVICIO PÚBLICO DE TRANSPORTE QUE PRESTA A LA POBLACIÓN.

ATENTAMENTE

"2010 AÑO DEL BICENTENARIO DEL INICIO DEL MOVIMIENTO DE INDEPENDENCIA NACIONAL Y DEL CENENARIO DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA"



LIC. ALFONSO HERNÁNDEZ CASILLAS
DIRECTOR GENERAL DE TRANSPORTE PÚBLICO

DIRECCIÓN GENERAL DE TRANSPORTE PÚBLICO
CCP. CMDTE. FELIPE FERRER GONZALEZ, DIRECTOR GENERAL DE POLICIA VIAL Y TRANSITO. PARA SU CONOCIMIENTO.
LIC. ARMANDO LOPEZ VENCES, DIRECTOR GENERAL JURIDICO, MISMO FIN.
ARQ. FRANCISCO JAVIER ROMERO PEREZ, DIRECTOR GENERAL DEL CEIT EN ATENCIÓN A SU DICTAMEN OPD-CEIT/168/10.
LIC. FLAVIO GUILLERMO CAMERA MUÑOZ, DIRECTOR GENERAL DEL OCOIT PARA CONOCIMIENTO Y ESTUDIO.
LIC. MIGUEL ANGEL SANCHEZ DE SANTIAGO, DIRECTOR DE TRANSPORTE DE PASAJEROS EN ATENCIÓN AL CONTROL 2044/10.
ARQ. FRANCISCO U. HERNANDEZ HERNANDEZ, PLANEACIÓN DEL TRANSPORTE CONTROL 2044/10. EXPEDIENTE RUTA 624 SISTECOZOME

D
Recibi oficio
23-Jun-2010

CC 12:25h





GOBIERNO DE JALISCO
PODER EJECUTIVO

SECRETARÍA DE VIALIDAD Y TRANSPORTE



Dirección General de Transporte Público

Guadalajara, Jalisco; a 29 de junio de 2011

Mtro. Lázaro Salas Ramírez
Director General de SISTECOZOME
Presente.

Asunto: Autorización Provisional de Ampliación de la ruta 625 a la colonia la Tijera, municipio de Tlajomulco.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 10, 22 fracción XIV, 23 fracción XI y 37 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco, así como por los numerales 1º fracción III, 3º fracción I, 6º fracción V, 14 fracción I, 15 fracción I incisos a y f, 18 fracción I inciso b, 19 fracciones II, XXII, XXIV, XXV, XXXI y XXXIII, 20, 81, 116 fracciones II, III y IV y 149 de la Ley de los Servicios de Vialidad, Tránsito y Transporte y al artículo 112 del Reglamento de la misma Ley, ambos ordenamientos del Estado de Jalisco, y observando tanto el Manual de Procesos, como el Manual de Organización de esta Dependencia, en relación a la petición para prestar servicio a las colonias Palmira y la Tijera, le informo que, tomando en cuenta el dictamen emitido por el Centro Estatal de Investigación de la Vialidad y el Transporte (CEIT) y por el Organismo Coordinador de la Operación Integral del Servicio de Transporte Público del Estado (OCOIT) mediante el oficio OPD-CEIT/579/10 y en virtud de la necesidad del servicio, **la Secretaría de Vialidad y Transporte le autoriza el derrotero de ruta de los permisos señalados, de acuerdo a lo siguiente:**

Ruta 625

Col. La Tijera

De origen a destino sale por: Terminal (Inicia ampliación) – Camino a la Tijera – Clavel – San José – Av. San José – Av. Palmira – Jardín – Bahía de Huatulco – Bahía de Todos los Santos – Bahía Pelicanos (Termina modificación) – Av. Agrícola – División Oriente - Su ruta.

De destino a origen por: Su ruta – División Oriente – Av. Agrícola – (Inicia Ampliación) Bahía de Pelicanos – Bahía de Todos los Santos - Bahía de Huatulco – Jardín - Av. Palmira – Av. San José – San José – Clavel – Camino a la Tijera (Termina ampliación) – Terminal.

Col. La Tijera.

El derrotero señalado será provisional y deberá implementarse a partir de que sea notificado el presente, informando al usuario.

De existir variación en cuanto al parque vehicular, éste se integrará de las rutas que designe el O.P.D., por lo que es necesario nos lo informe a efecto de realizar los ajustes de los datos operativos, en el entendido que esto no significa incremento de las unidades registradas a ese organismo.

El presente documento deja sin efecto el o los oficios que se hubieran emitido anteriores a la fecha, en lo concerniente al tramo y ruta específicos.

Finalmente se le exhorta a que continúe realizando su mejor esfuerzo en beneficio del servicio público de transporte que presta a la población.

Sin otro particular por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.



Atentamente.

Año de los Juegos Panamericanos en Jalisco"

Lic. Alfonso Hernández Casillas.
Director General de Transporte Público

- Ccp
- Cmdte. Felipe Francisco Prado Trejo, Director General de Policía de Vialidad y Tránsito de la Zona Metropolitana de Guadalajara. Para su conocimiento y efectos que estime pertinentes.
 - Lic. José de Jesús Rojas Bustos, Encargado de la Coordinación General de Seguridad en el Transporte. Mismo fin.
 - Arq. Francisco Javier Romero Pérez, Director General del CEIT. En atención al OPD-CEIT-579/10.
 - Lic. Flavio Tavera Muñoz, Director General del OCOIT. En atención al DG-OCOIT-820-10.
 - Lic. Miguel Ángel Sánchez de Santiago, Director de Transporte de Pasajeros. En atención al control 924/10, 2784/10.
 - Lic. Héctor Daniel Padilla Beltrán, Jefe de Atención a Medios. Para su conocimiento.
 - Lic. Daniel Villanueva Munguía, Jefe de Planeación y Supervisión del Transporte. En atención al control 924/10, 2784/10.
- Expediente: ruta 625.

Reg. Interno: 4850/10, 5053/10.





GOBIERNO
DE JALISCO
PODER EJECUTIVO
SECRETARÍA DEL VIALIDAD
Y TRANSPORTE

DGTP/1031/11

Dirección General de Transporte Público.

Guadalajara, Jalisco; 04 de marzo de 2011.

Mtro. Lázaro Salas Ramírez
Director General del O.P.D. SISTECOZOME
Presente.-

Asunto: Modificación provisional a las rutas 626 en sus dos vías y 626-A en la Col. El Briseño, Mpio. de Zapopan.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 10, 22 fracción XIV, 23 fracción XI y 37 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco, así como por los numerales 1º fracción III, 3º fracción I, 6º fracción V, 14 fracción I, 15 fracción I incisos a y f, 18 fracción I inciso b, 19 fracciones II, XXII, XXIV, XXV, XXXI y XXXIII, 20, 81, 116 fracciones II, III y IV y 149 de la Ley de los Servicios de Vialidad, Tránsito y Transporte y al artículo 112 del Reglamento de la misma Ley, ambos ordenamientos del Estado de Jalisco, y observando tanto el Manual de Procesos, como el Manual de Organización de ésta Dependencia, en relación a la adecuación del derrotero de la ruta 626 y en virtud de la necesidad de servicio detectada en la colonia El Briseño del municipio de Zapopan, **la Secretaría de Vialidad y Transporte le autoriza la modificación del derrotero de las rutas 626 en sus dos vías y la 626-A de acuerdo a lo siguiente:**

Ruta 626 V1 y V2

De origen a destino por:

Su ruta – Prol. Mariano Otero – **Inicia modificación** –Anillo Periférico Poniente – Retorno en “U” paso deprimido – Anillo Periférico Poniente – **Termina modificación** –Av. Mariano Otero – **Su ruta.**

De destino a origen por:

Su ruta – Av. Mariano Otero – **Inicia modificación** – Lateral Anillo Periférico Poniente – Retorno en “U” paso deprimido – Anillo Periférico Poniente – **Termina modificación** – Prol. Mariano Otero– **Su ruta.**

Ruta 626-A

De origen a destino por:

Su ruta – Tlalpan – **Inicia modificación** – Colonos Unidos – Playitas – Colonos Unidos – Anillo Periférico Poniente – Retorno en Nodo Vial Anillo Periférico y López Mateos – Anillo Periférico Poniente – **Termina modificación** –Av. Mariano Otero – **Su ruta.**

De destino a origen por:

Su ruta – Av. Mariano Otero – **Inicia modificación** – Anillo Periférico Poniente – Retorno en “U” paso deprimido – Anillo Periférico Poniente – Colonos Unidos – Playitas – Juárez – **Termina modificación** – Tlalpan – **Su ruta.**

El derrotero señalado será provisional y deberá implementarse a partir de que sea notificado el presente, informando al usuario. Los datos operativos no sufren alteración alguna, manteniéndose los parámetros autorizados.

MASS/DVM/mjgv

VIVE



GOBIERNO DE JALISCO
PODER EJECUTIVO
SECRETARÍA DEL VIALIDAD Y TRANSPORTE

VIVE

Dirección General de Transporte Público.

El presente documento deja sin efecto el o los oficios que se hubieran emitido anteriores a la fecha, en lo concerniente al tramo y ruta específicos.

Finalmente se le exhorta a que continúe realizando su mejor esfuerzo en beneficio del servicio público de transporte que presta a la población.

Sin otro particular por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.



Atentamente,

1er Año de los Juegos Panamericanos en Jalisco"

Lic. Alfonso Hernández Casillas.
Director General de Transporte Público

- Ccp. Cmdte. Felipe Francisco Prado Trejo, Director General de Policía de Vialidad y Tránsito de la Zona Metropolitana de Guadalajara. Para su conocimiento y efectos que estime pertinentes.
- Arq. Francisco Javier Romero Pérez, Director General del CEIT. En atención al dictamen OPD-CEIT/229/10.
- Lic. Flavio Tavera Muñoz, Director General del OCOIT. En atención al dictamen DG-OCOIT-311-10.
- Lic. Miguel Ángel Sánchez de Santiago, Director de Transporte de Pasajeros. En atención al control 74/10.
- Lic. Héctor Daniel Padilla Beltrán, Jefe de Atención a Medios. Para su conocimiento.
- Daniel Villanueva Munguía, Planeación del Transporte. En atención al control 74/10. Expediente: Ruta 626.

MASS/DVM/mjgv



GOBIERNO
DE JALISCO
PODER EJECUTIVO
SECRETARÍA DE VIALIDAD
Y TRANSPORTE

DGTP/2152/10

Dirección General de Transporte Público

Guadalajara, Jalisco; a 09 de diciembre de 2010

Mtro. Lázaro Salas Ramírez
Director General de SISTECOZOME.
Presente

Asunto: Autorización provisional de ampliación de la ruta
629-A, a la UNITEC, en el municipio de Zapopan.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 10, 22 fracción XIV, 23 fracción XI y 37 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco, así como por los numerales 1º fracción III, 3º fracción I, 6º fracción V, 14 fracción I, 15 fracción I incisos a y f, 18 fracción I inciso b, 19 fracciones II, XXII, XXIV, XXV, XXXI y XXXIII, 20, 81, 116 fracciones II, III y IV y 149 de la Ley de los Servicios de Vialidad, Tránsito y Transporte y al artículo 112 del Reglamento de la Ley de los Servicios de Vialidad, Tránsito y Transporte, ambos ordenamientos del Estado de Jalisco, en relación al oficio DG/211/2005 relativo a la petición de ampliación de la ruta 629-A, presentada por SISTECOZOME, tomando en cuenta los dictámenes emitidos por el Centro Estatal de Investigación de la Vialidad y el Transporte (CEIT) y por el Organismo Coordinador de la Operación Integral del Servicio de Transporte Público del Estado (OCOIT) mediante los oficios OPD-CEIT/249/05, OPD-CEIT/377/05, OPD-CEIT/392/06, DG-OCOIT-283-06, DG-OCOIT-772-06 respectivamente, en virtud de la necesidad del servicio hacia la UNITEC en el municipio de Zapopan, la Secretaría de Vialidad y Transporte le autoriza en forma provisional la ampliación del derrotero de la ruta 629-A hacia la UNITEC, de acuerdo a lo siguiente:

De origen a destino por: (Inicia modificación) San Juan - Anillo Periférico - Calzada de las Palmas - Calz. De los Fresnos - Calz de los Álamos (Termina Ampliación) - Su ruta.

De destino a origen por: Sin modificación.

El tramo señalado será provisional y deberá implementarse en un plazo máximo de 5 días naturales a partir de la fecha en que sea notificado el presente, previniéndosele que de no acatar lo contenido en el presente oficio dentro de el plazo antes señalado, la autorización quedará cancelada de forma automática.

Finalmente se le exhorta a que realice su mejor esfuerzo en beneficio del servicio público de transporte que presta a la población.

Sin otro particular por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente,
"2010, Año del Centenario del Inicio del Movimiento de Independencia Nacional
del Inicio de la Revolución Mexicana"



Lic. Alfonso Hernández Casillas.

DIRECCIÓN GENERAL DE
TRANSPORTE PÚBLICO

Ccp Cmdte. Felipe Antréjolo, Director General de Policía de Vialidad y Tránsito de la Zona Metropolitana de Guadalajara. Para su conocimiento y efectos que estime pertinentes.
Lic. José de Jesús Rojas Bustos, Encargado de la Coordinación General de Seguridad en el Transporte Público. Para conocimiento.
Arq. Francisco Javier Romero Pérez, Director General del CEIT. En atención al OPD-CEIT/249/05, OPD-CEIT/377/05, OPD-CEIT/392/06.
Lic. Flavio Tavera Muñoz, Director General del OCOIT. En atención al DG-OCOIT-283-06, DG-OCOIT-772-06.
Lic. Miguel Ángel Sánchez de Santiago, Director de Transporte de Pasajeros. En atención al control 1265/06,
Lic. Daniel Villanueva Munguía, Planeación del Transporte. En atención al control 1265/06.
Expediente: ruta 629-A sistecozome.
Registro interno: 1828/05, 2686/06, 3747/06.

MASE/DVM/AHG-



Dirección General de Transporte Público
Guadalajara, Jalisco, 27 de Abril de 2010.



Mtro. Lázaro Salas Ramírez
Director General de SISTECOZOME
Presente

Asunto: Autorización provisional de modificación de la ruta 631 en la colonia Santa Margarita, del municipio de Zapopan.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 10, 22 fracción XIV, 23 fracción XI y 37 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco, así como por los numerales 1º fracción III, 3º fracción I, 6º fracción V, 14 fracción I, 15 fracción I incisos a y f, 18 fracción I inciso b, 19 fracciones II, XXII, XXIV, XXV, XXXI y XXXIII, 20, 81, 116 fracciones II, III y IV y 149 de la Ley de los Servicios de Vialidad, Tránsito y Transporte y al artículo 112 del Reglamento de la Ley de los Servicios de Vialidad, Tránsito y Transporte, ambos ordenamientos del Estado de Jalisco y en relación a su oficio GS/0592/09 relativo a la petición de modificación de la ruta 631 dos vías, por motivo del cierre de la calle Santa Esther en su cruce con el Periférico, en virtud de la problemática detectada, la Secretaría de Vialidad y Transporte le autoriza en forma provisional la modificación del derrotero de la ruta 631 en sus dos vías, de acuerdo a lo siguiente:

De origen a destino por:

Su ruta - Santa Esther -- Inicia modificación - Periférico - Calz. del Servidor Público - vuelta en "U" en Retorno - Calz. del Servidor Público - Periférico -- Termina modificación - Santa Esther -- Su ruta.

De destino a origen por:

Su ruta - Santa Esther -- Inicia modificación - Periférico - Vuelta en "U" Santa Margarita - Periférico -- Termina modificación - Santa Esther -- Su ruta.

El tramo señalado será provisional y deberá implementarse a partir de la fecha en que sea notificado el presente, informando al usuario y estando condicionado a la definición del cruce en Santa Esther y Periférico.

El presente documento deja sin efecto el o los oficios que se hubieran emitido anteriores a la fecha, en lo concerniente al tramo y ruta específico.

Finalmente se le exhorta a que continúe realizando su mejor esfuerzo en beneficio del servicio público de transporte que presta a la población.

Sin otro particular por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente.

"2010 Año del Bicentenario del Inicio del Movimiento de Independencia Nacional y del Centenario del Inicio de la Revolución Mexicana"



Lic. Alfonso Hernández Casillas
Director General de Transporte Público

DIRECCION GENERAL DE TRANSPORTE PUBLICO

- Ccp Cmdte. Felipe Francisco Prado Trejo, Director General de Policía de Vialidad y Tránsito de la Zona Metropolitana de Guadalajara. Para su conocimiento y efectos que estime pertinentes.
- Lic. Armando López Vences, Director General Jurídico. Mismo fin.
- Arq. Francisco Javier Romero Pérez, Director General del CEIT. Para su conocimiento.
- Lic. Flavio Tavera Muñoz, Director General del OCOIT. Mismo fin.
- Lic. Miguel Ángel Sánchez de Santiago, Director de Transporte de Pasajeros. En atención al control 3413/09.
- Arq. Francisco Javier Hernández Hernández, Planeación del Transporte. En atención al control Expediente: 3413/09.

Registro interno: 04176/09.

MASS/fm/ees

Cem 6/14/2010

13 MAY 2010



GOBIERNO DE JALISCO
PODER EJECUTIVO
SECRETARÍA DE VIALIDAD Y TRANSPORTE

DGTP/4096/11

Dirección General de Transporte Público

Guadalajara, Jalisco; a 15 de diciembre de 2011

Mtro. Lázaro Salas Ramírez
Director General de SISTECOZOME
Presente.

Asunto: Autorización provisional a la ruta 633 con una vía al Fraccionamiento Palermo en el municipio de Zapopan.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 10, 22 fracción XIV, 23 fracción XI y 37 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco, así como por los numerales 1º fracción III, 3º fracción I, 6º fracción V, 14 fracción I, 15 fracción I incisos a y f, 18 fracción I inciso b, 19 fracciones II, XXII, XXIV, XXV, XXXI y XXXIII, 20, 81, 116 fracciones II, III y IV y 149 de la Ley de los Servicios de Vialidad, Tránsito y Transporte y al artículo 112 del Reglamento de la misma Ley, ambos ordenamientos del Estado de Jalisco, y observando tanto el Manual de Procesos, como el Manual de Organización de esta Dependencia, en relación a la petición de servicio hacia las colonias la Magdalena y San José Ejidal, en Zapopan, le informo que, tomando en cuenta el dictamen emitido por el Centro Estatal de Investigación de la Vialidad y el Transporte (CEIT) mediante oficio OPD-CEIT/835/11, en virtud de la necesidad de servicio a los puntos señalados, **la Secretaría de Vialidad y Transporte le autoriza la vía de la ruta 633 hacia el fraccionamiento Palermo, de acuerdo a lo siguiente:**

Ruta: 633 vía Palermo
Origen: Hacia el Fraccionamiento Palermo
Destino: Normal de Jalisco

Sale por: Av. Génova – Santo Domingo – Bugambilias – Hidalgo – Carretera a Colotlan – Av. Juan Gil Preciado – **Su ruta.**

Regresa por: **Su ruta** – Av. Juan Gil Preciado – Carretera a Colotlan – Hidalgo – Bugambilias – San Domingo – Av. Génova.

El derrotero señalado será provisional y deberá implementarse a partir de que sea notificado el presente, informando al usuario.

De existir variación en cuanto al parque vehicular, éste se integrará de las rutas que designe el O.P.D. SISTECOZOME, por lo que es necesario nos lo informe a efecto de realizar los ajustes de los datos operativos, en el entendido que esto no significa incremento de las unidades registradas a ese organismo.

El presente documento deja sin efecto el o los oficios que se hubieran emitido anteriores a la fecha, en lo concerniente al tramo y ruta específicos.

Finalmente se le exhorta a que continúe realizando su mejor esfuerzo en beneficio del servicio público de transporte que presta a la población.

Sin otro particular por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente.

2011 - Año de los Juegos Panamericanos en Jalisco"



Lic. Alfonso Hernández Casillas.
Director General de Transporte Público

Am G.M. 11h Ccp

- Cmdte. Felipe Francisco Prado Trejo, Director General de Policía de Vialidad y Tránsito de la Zona Metropolitana de Guadalajara. Para su conocimiento y efectos que estime pertinentes.
- Lic. José de Jesús Rojas Bustos, Encargado de la Coordinación General de Seguridad en el Transporte Público. Mismo fin.
- Arq. Francisco Javier Romero Pérez, Director General del CEIT. En atención al OPD-CEIT/835/11.
- Lic. Flavio Tavera Muñoz, Director General del OCOIT. Para su Conocimiento.
- Lic. Miguel Ángel Sánchez de Santiago, Director de Transporte de Pasajeros. En atención al control 3879/11.
- Lic. Héctor Daniel Padilla Beltrán, Jefe de Atención a Medios. Para su conocimiento.
- Lic. Daniel Villanueva Munguía, Jefe de Planeación y Supervisión del Transporte. En atención al control 3879/11.

Expediente: ruta 633.
Registro interno: 7497/11.





GOBIERNO DE JALISCO
PODER EJECUTIVO
SECRETARÍA DE VIALIDAD Y TRANSPORTE

DGTP/5593/10

Dirección General de Transporte Público

Guadalajara, Jalisco; a 14 de diciembre de 2010.

Mtro. Lázaro Salas Ramírez
Director General de SISTECOZOME
Presente.

Asunto: Autorización provisional de modificación de derrotero y reubicación de terminal de las rutas 634 y 636 con sus vías, a la colonia Hacienda del Sol, en el municipio de Zapopan.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 10, 22 fracción XIV, 23 fracción XI y 37 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco, así como por los numerales 1º fracción III, 3º fracción I, 6º fracción V, 14 fracción I, 15 fracción I incisos a y f, 18 fracción I inciso b, 19 fracciones II, XXII, XXIV, XXV, XXXI y XXXIII, 20, 81, 116 fracciones II, III y IV y 149 de la Ley de los Servicios de Vialidad, Tránsito y Transporte y al artículo 112 del Reglamento de la misma Ley, ambos ordenamientos del Estado de Jalisco, y observando tanto el Manual de Procesos, como el Manual de Organización de esta Dependencia, en relación al escrito relativo a la petición de modificación de las rutas 634 y 636, y en virtud de la problemática con la actual terminal ubicada en la colonia Haciendas del Valle del municipio de Zapopan, **la Secretaría de Vialidad y Transporte le autoriza en forma provisional la modificación del derrotero y la Reubicación de la Terminal de las rutas 634 y 636 en sus vías a la colonia Hacienda del Sol, de acuerdo a lo siguiente:**

Ruta: 634

Origen: Hacienda del Sol.

Destino: Colonia Deitz.

Reubicación de Terminal: Av. Las Flores y Sol Naciente.

De origen a destino por: (Inicia modificación) Av. de las Flores (Calzada de las Flores) – Av. de las Torres **(Termina Modificación)** – Av. de las Torres - **Su ruta.**

De destino a origen por: Su ruta – Av. de las Torres - **(Inicia modificación)** Av. de las Torres – Av. de las Flores – Sol Naciente **(Termina modificación)** - **Terminal.**

Terminal en: Av. Las Flores y Sol Naciente.

Ruta: 636 (con sus vías)

Origen: Hacienda del Sol.

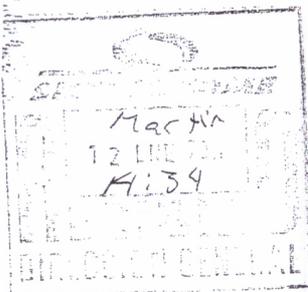
Destino: Centro Metropolitano.

Reubicación de Terminal: Av. Las Flores y Sol Naciente.

Vía Av. de las Flores

De origen a destino por: (Inicia modificación) Av. de las Flores (Calzada de las Flores) – Av. de las Torres **(Termina Modificación)** – Av. de las Torres - **Su ruta.**

De destino a origen regresa por: Su ruta – Av. de las Flores - **(Inicia modificación)** Av. de las Flores – Retorno en "U" (en Paseo de las misiones) – Av. de las Flores **(Termina modificación)** - **Terminal.**





GOBIERNO DE JALISCO
PODER EJECUTIVO

SECRETARÍA DE VIALIDAD Y TRANSPORTE

DGTP/5593/10

Dirección General de Transporte Público

Asunto: Autorización provisional de modificación de derrotero y reubicación de terminal de la rutas 634 y 636 con sus vías, en la colonia Haciendas del Valle, en el municipio de Zapopan.

Vía Av. Valdepeñas

De origen a destino por: (Inicia modificación) Av. de las Flores – Av. Valdepeñas (Termina Modificación) – Av. Valdepeñas - Su ruta.

De destino a origen por: Su ruta – Av. de las Torres - (Inicia modificación) Av. de las Torres – Av. de las Flores - Sol Naciente (Termina modificación) - Terminal.
Terminal en: Av. Las Flores y Sol Naciente.

El tramo señalado será provisional y deberá implementarse dentro de un plazo máximo de 5 días naturales a partir de la fecha en que sea notificado el presente, de lo contrario quedara sujeto a las sanciones establecidas en la Ley y Reglamento de los Servicios de Vialidad Transito y Transporte del Estado de Jalisco, recordándole además que debe informar previamente al usuario.

El presente documento deja sin efecto el o los oficios que se hubieran emitido anteriores a la fecha, en lo concerniente al tramo y ruta específicos.

Finalmente se le exhorta a que continúe realizando su mejor esfuerzo en beneficio del servicio público de transporte que presta a la población.

Sin otro particular por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.



Atentamente.

"2010, Año del Bicentenario del Inicio del Movimiento de Independencia Nacional y del Inicio de la Revolución Mexicana"

Lic. Alfonso Hernández Casillas.

Director General de Transporte Público

GENERAL DE

- Ccp
- Cmdte. Felipe Francisco Padilla Cejo, Director General de Policía de Vialidad y Tránsito de la Zona Metropolitana de Guadalajara. Para su conocimiento y efectos que estime pertinentes.
 - Lic. Juan Carlos Valencia García, Secretario Particular del C. Secretario de Vialidad y Transporte. En atención al folio 304893.
 - Dr. Héctor Robles Peiro, Director General de Desarrollo Social y Humano, H. Ayuntamiento de Zapopan. En atención a su oficio 1200/D2/10/1184.
 - Lic. José de Jesús Rojas Bustos, Encargado de la Coordinación General de Seguridad en el Transporte Público. Mismo fin.
 - Arq. Francisco Javier Romero Pérez, Director General del CEIT. En atención al oficio OPD-CEIT/390/10.
 - Lic. Flavio Tavera Muñoz, Director General del OCOIT. En atención al oficio DG-OCOIT-490-10.
 - Lic. Miguel Ángel Sánchez de Santiago, Director de Transporte de Pasajeros. En atención al control 534/10, 754/10, 3646/10.
 - Lic. Héctor Daniel Padilla Beltrán, Jefe de Atención a Medios. Para su conocimiento.
 - Lic. Daniel Villanueva Munguía, jefe de Planeación del Transporte. Control 534/10, 754/10, 3646/10.
- Expediente: ruta 634 sistecozome.
Expediente: ruta 636 sistecozome.

Registro interno: 3043/10, 3132/10, 4225/10.



Dirección General de Transporte Público

Guadalajara, Jalisco; 25 de enero de 2010.

Mtro. Lázaro Salas Ramírez.
 Director General del O.P.D. SISTECOZOME.
 Presente.

Asunto: Autorización provisional de modificación de la ruta 635 en el municipio de Zapopan.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 10, 22 fracción XIV, 23 fracción XI y 37 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco, así como por los numerales 1º fracción III, 3º fracción I, 6º fracción V, 14 fracción I, 15 fracción I incisos a y f, 18 fracción I inciso b, 19 fracciones II, XXII, XXIV, XXV, XXXI y XXXIII, 20, 81, 116 fracciones II, III y IV y 149 de la Ley de los Servicios de Vialidad, Tránsito y Transporte y al artículo 112 del Reglamento de la Ley de los Servicios de Vialidad, Tránsito y Transporte, ambos ordenamientos del Estado de Jalisco y en base al acuerdo 287219/2008 signado por el titular de la Secretaría de Vialidad y Transporte, L.A.E. José Manuel Verdín Díaz, en relación a la petición de modificación de la ruta 635, por el cambio de sentido de circulación de la calle Javier Mina de Eva Briseño a Manuel Ávila Camacho y en virtud de la problemática que se presenta por la existencia de obras de infraestructura con motivo del puente peatonal en la calle Eva Briseño y Av. Patria, todo esto en el municipio de Zapopan, la Secretaría de Vialidad y Transporte le autoriza en forma provisional la modificación del derrotero de la ruta 635, de acuerdo a lo siguiente:

De origen a destino por:

- Su ruta - Pino Suárez - Inicia modificación - Av. Laureles - Av. Américas - Fco. Javier Mina - Manuel Ávila Camacho - Termina modificación - Av. Patria - Su ruta.

De destino a origen por:

- Su ruta - Av. Patria - Inicia modificación - Av. Patria - Retorno en Alberta - Av. Patria - Altamira / 5 de Mayo - Sofía Camarena - Av. Américas - Av. Laureles - Termina modificación - Pino Suárez - Su ruta.

El tramo señalado será provisional y deberá implantarse a partir de la fecha en que sea notificado el presente, informando al usuario. Así mismo se establece que estará condicionado al proceso de la obra, para que al término de ésta, se fije un nuevo derrotero acorde a las características de las vialidades.

El presente documento deja sin efecto el o los oficios que se hubieran emitido anteriores a la fecha, en lo concerniente al tramo y ruta específicos.

Finalmente se le exhorta a que continúe realizando su mejor esfuerzo en beneficio del servicio público de transporte que presta a la población.

Sin otro particular por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente.
 "2010, Año del Bicentenario del Inicio del Movimiento de Independencia Nacional y del Inicio de la Revolución Mexicana"



Mtro. Raúl David Pérez Zamora.
 Director General de Transporte Público

- Ccp
- Cmdte. Felipe Francisco Prado Trejo, Director General de Policía de Vialidad y Tránsito de la Zona Metropolitana de Guadalajara. Para su conocimiento y efectos que estime pertinentes.
 - Lic. Claudia Patricia Pérez Magallanes, Encargada de la Dirección General Jurídica. Mismo fin.
 - Arq. José de Jesús Mejía Mendoza, Director General de Infraestructura Vial. Para su conocimiento.
 - Arq. Francisco Javier Romero Pérez, Director General del CEIT. Mismo fin.
 - Lic. Flavio Tavera Muñoz, Director General del OCOIT. Mismo fin.
 - Lic. Miguel Ángel Sánchez de Santiago, Director de Transporte de Pasajeros. En atención al control 4363/09.
 - Arq. Francisco Javier Hernández Hernández, Planeación del Transporte. En atención al control 4363/09.

Expediente: Ruta 635

MA/S/S/11

sistec aut prov r 635

SVL



Guadalajara, Jalisco; 08 de diciembre de 2011



GOBIERNO DE JALISCO
PODER EJECUTIVO
SECRETARÍA DE VIALIDAD Y TRANSPORTE

Mtro. Lázaro Salas Ramírez
Director General de SISTECOZOME
Presente.

Asunto: Autorización provisional de modificación a la ruta 636 por Fernando Larios en la Zona de Atemajac del municipio de Zapopan.

Por este conducto y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 10, 22 fracción XIV, 23 fracción XI y 37 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco, así como por los numerales 1º fracción III, 3º fracción I, 6º fracción V, 14 fracción I, 15 fracción I incisos a y f, 18 fracción I inciso b, 19 fracciones II, XXII, XXIV, XXV, XXXI y XXXIII, 20, 81, 116 fracciones II, III y IV y 149 de la Ley de los Servicios de Vialidad, Tránsito y Transporte y al artículo 112 del Reglamento de la misma Ley, ambos ordenamientos del Estado de Jalisco, y en virtud de la problemática existente debido a los sentidos actuales de las calles Art. 123 y José Manzano Briseño en la colonia Colinas de Atemajac del municipio de Zapopan, la Secretaría de Vialidad y Transporte le autoriza en forma provisional la modificación, en un solo sentido, al derrotero de la ruta 636, conforme a lo siguiente:

De destino a origen por:

Su ruta – Av. Atemajac – Inicia modificación – Av. Atemajac – Fernando Larios – Termina modificación – Aldama – Su ruta.

El tramo señalado será provisional, estando condicionado a los dictámenes que emitan para tal efecto los organismos auxiliares; Centro Estatal de Investigación de la Vialidad y el Transporte; y, Organismo Coordinador de la Operación Integral del Servicio de Transporte Público del Estado por lo que deberá implementarse a partir de que sea notificado el presente, informando inmediatamente al usuario.

El presente documento deja sin efecto el o los oficios que se hubieran emitido anteriores a la fecha, en lo concerniente al tramo y ruta específicos.

Finalmente, le exhorto a que continúe realizando su mejor esfuerzo en beneficio del servicio público de transporte que presta a la población.

Sin otro particular por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

2011 Año de los Juegos Panamericanos en Jalisco



Lic. Alfonso Hernández Casillas
Director General de Transporte Público

DIRECCION GENERAL DE TRANSPORTE PÚBLICO



- Ccp
- Comdte. Felipe Francisco Prado Trejo, Director General de Policía de Vialidad y Tránsito de la Zona Metropolitana de Guadalajara. Para su conocimiento y efectos que estime pertinentes.
 - Arq. Francisco Javier Romero Pérez, Director General del CEIT. Mismo fin.
 - Lic. Flavio Tavera Muñoz, Director General del OCOIT. Mismo fin.
 - Arq. Ricardo Alberto Rivera Alcalá, Director General de Infraestructura Vial. Para su conocimiento.
 - Lic. Miguel Ángel Sánchez de Santiago, Director de Transporte de Pasajeros. Mismo fin.
 - Lic. Daniel Villanueva Munguía, Jefe de Planeación y Supervisión del Transporte. Mismo fin.
 - Lic. Héctor Daniel Padilla Beltrán, Jefe de Atención a Medios. Para su conocimiento y difusión.
 - C. José de Jesús Rojas Bustos, Coordinador General de Seguridad en el Transporte. Para su conocimiento y efectos pertinentes.

Expediente: Ruta 636.

MASS/DVM/RRG

Aut x camb GUSA 636 Zppn

Página 1 de 1

PT/ 3347 /11



GOBIERNO
DE JALISCO
PODER EJECUTIVO
SECRETARÍA DE VIALIDAD
Y TRANSPORTE

NÚMERO: D.G.T.P./0780/09

DIRECCIÓN GENERAL DE
TRANSPORTE PÚBLICO

GUADALAJARA, JAL. A 11 DE MARZO DE 2009.

LIC. ANA ISABEL ROBLES JIMÉNEZ
ENCARGADA DEL DESPACHO DE LA
DIRECCIÓN GENERAL DE SISTECOZOME
PRESENTE.

ASUNTO: MODIFICACIÓN DE LA RUTA 636-A VÍA CORONILLA,
EN LA COLONIA LA CORONILLA. MUNICIPIO DE ZAPOPAN.

EN ATENCIÓN A SU OFICIO N° GS/0061/09, EN EL QUE SOLICITA LA MODIFICACIÓN DE LA RUTA 636-A VÍA CORONILLA, ASIGNADA A ESE ORGANISMO A SU CARGO, COMUNICO A USTED QUE DESPUÉS DE HABER HECHO EL SEGUIMIENTO DE LEY Y TOMANDO COMO BASE LOS DICTÁMENES DE LOS ORGANISMOS AUXILIARES, MISMOS QUE FUERON EMITIDOS BAJO LOS OFICIOS OPD-CEIT/094/09 Y DG-OCOIT-215-09, ESTA SECRETARÍA CONFORME A LOS ARTÍCULOS 19 FRACCIÓN XXII, XXXI, 20, 116 FRACCIÓN IV, 149 Y DEMÁS APLICABLES DE LA LEY DE LOS SERVICIOS DE VIALIDAD, TRÁNSITO Y TRANSPORTE DEL ESTADO DE JALISCO, ASÍ COMO LOS ARTÍCULOS 112 Y 113 DEL REGLAMENTO DE LA MISMA LEY Y A LAS NECESIDADES DEL SERVICIO EN LA COL LA CORONILLA, AUTORIZA INICIAR LA OPERACIÓN DE LA MODIFICACIÓN DE LA RUTA 636-A VÍA CORONILLA, CON LAS CARACTERÍSTICAS QUE SE INDICAN A CONTINUACIÓN:



DATOS TÉCNICOS

EMPRESA: SISTECOZOME
RUTA: 636-A VÍA CORONILLA
ORIGEN: LA CORONILLA
DESTINO: SANTUARIO
TERMINAL: SOR JUANA INÉS DE LA CRUZ Y EDGAR ALLAN POE
RETORNO: SANTUARIO

DERROTERO

LA CORONILLA

SALE POR: SOR JUANA INÉS DE LA CRUZ- (INICIA MODIFICACIÓN) EDGAR ALLAN POE – NOGAL – IGNACIO ESPINOZA – HIPÓLITO HERNÁNDEZ – 16 DE SEPTIEMBRE (TERMINA MODIFICACIÓN) CARR. A SALTILLO- FEDERALISMO (COLON)- GONZÁLEZ GALLO- PLAN DE GUADALUPE- PENSAMIENTO- CANTERA MORADA- PROLONGACIÓN PASEO DEL TAMARINDO- PASEO DE TAMARINDOS- PASEO DE LOS NOGALES- PASEO DE LAS ARAUCARIAS- AV. DE LOS TABACHINES- PERIFÉRICO NORTE- PROLONGACIÓN ALCALDE- EXPERIENCIA- RAMÓN CORONA- AV. FEDERALISMO NORTE- AV. CIRCUNVALACIÓN DIVISIÓN DEL NORTE- AV. ALCALDE- EULOGIO PARRA – STA. MÓNICA.
RETORNO: SANTA MÓNICA Y ANGULO.

REGRESA POR: ANGULO - AV. ALCALDE- CIRCUNVALACIÓN DIVISIÓN DEL NORTE- AV. FEDERALISMO- OCCIDENTAL- PROLONGACIÓN ALCALDE- PERIFÉRICO NORTE- AV. TABACHINES- PASEO DE LAS ARAUCARIAS- PASEO DE LOS NOGALES- PASEO DE LOS TEJOCOTES- ROCA- CANTERA MORADA- PENSAMIENTO- PLAN DE GUADALUPE- GONZÁLEZ GALLO- FEDERALISMO (COLON)- CARRETERA A SALTILLO- (INICIA MODIFICACIÓN) 16 DE SEPTIEMBRE- HIPÓLITO HERNÁNDEZ – IGNACIO ESPINOZA – NOGAL – EDGAR ALLAN POE (TERMINA MODIFICACIÓN) - SOR JUANA INÉS DE LA CRUZ.
TERMINAL: SOR JUANA INÉS DE LA CRUZ Y EDGAR ALLAN POE.

AutModif636-A Coronill

PÁGINA 1 DE 2

PTO/267/09



GOBIERNO DE JALISCO
PODER EJECUTIVO
SECRETARÍA DE VIALIDAD Y TRANSPORTE



NÚMERO: D.G.T.P./0780/09
DIRECCIÓN GENERAL DE TRANSPORTE PÚBLICO

ASUNTO: MODIFICACIÓN DE LA RUTA 636-A VÍA CORONILLA, EN LA COLONIA LA CORONILLA. MUNICIPIO DE ZAPOPAN.

DATOS OPERATIVOS

VÍA MESA Y VÍA CORONILLA

LONGITUD DE RUTA:	37	KM.
TIEMPO DE RECORRIDO	123	MIN.
PARQUE VEHICULAR:	37	UNIDADES (ENTRE AMBAS VÍAS)
INTERVALO DE PASO:	3	MIN.
INICIA PRIMER CORRIDA:	05:00	HRS.
INICIA ÚLTIMA CORRIDA:	21:24	HRS.
TERMINA ÚLTIMA CORRIDA:	22:55	HRS.
VUELTAS PROGRAMADAS:	8.5	VUELTAS
VELOCIDAD PROMEDIO:	18	KM/H.

EL DERROTERO Y DATOS OPERATIVOS SEÑALADOS DEBERÁN DE IMPLEMENTARSE A PARTIR DE LA FECHA EN QUE SEA NOTIFICADO EL PRESENTE, INFORMANDO PREVIAMENTE AL USUARIO

SIN MÁS POR EL MOMENTO, REITERO A USTED LA SEGURIDAD DE MI DISTINGUIDA CONSIDERACIÓN, EXHORTÁNDOLE A QUE CONTINÚE REALIZANDO SU MEJOR ESFUERZO EN BENEFICIO DEL SERVICIO PÚBLICO DE TRANSPORTE QUE PRESTA A LA POBLACIÓN.



MENTAMENTE

MTRO. RAJL DAVID PÉREZ ZAMORA
DIRECTOR GENERAL DE TRANSPORTE PÚBLICO

- CCP LIC. ARMANDO LÓPEZ VENCES, DIRECTOR GENERAL JURÍDICO. PARA CONOCIMIENTO
ARQ. FRANCISCO ROMERO PÉREZ, DIRECTOR GENERAL DEL CEIT. EN ATENCIÓN AL OFICIO OPD-CEIT/094/09.
LIC. ALFONSO HERNÁNDEZ CASILLAS, ENCARGADO DEL DESPACHO DEL OCOIT. EN ATENCIÓN AL OFICIO DG-OCOIT-215-09.
LIC. MIGUEL ÁNGEL SÁNCHEZ DE SANTIAGO, DIRECTOR DE TRANSPORTE DE PASAJEROS. EN ATENCIÓN AL CONTROL 690/09.
COORDINACIÓN DE PLANEACIÓN DEL TRANSPORTE. EN ATENCIÓN AL CONTROL 690/09.
EXPEDIENTE: RUTA 636-A VÍA CORONILLA, SISTECOZOME.

REG. INTERNO: 967/09 Y 990/09.

MASS/JAHG.

AutModif636-A Coronill

PÁGINA 2 DE 2

PTO/267/09

Dirección General de Transporte Público

Guadalajara, Jalisco; a 12 de marzo de 2012



GOBIERNO
DE JALISCO
PODER EJECUTIVO
SECRETARÍA DE VIALIDAD
Y TRANSPORTE

Mtro. Lázaro Salas Ramírez
Director General de SISTECOZOME
Presente.

**Asunto: Autorización de provisional de modificación
de la ruta 637 vía Nuevo Vergel en el municipio de
Zapopan.**

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 10, 22 fracción XIV, 23 fracción XI y 37 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco, así como por los numerales 1º fracción III, 3º fracción I, 6º fracción V, 14 fracción I, 15 fracción I incisos a y f, 18 fracción I inciso b, 19 fracciones II, XXII, XXIV, XXV, XXXI y XXXIII, 20, 81, 116 fracciones II, III y IV y 149 de la Ley de los Servicios de Vialidad, Tránsito y Transporte y al artículo 112 del Reglamento de la misma Ley, ambos ordenamientos del Estado de Jalisco, y observando tanto el Manual de Procesos, como el Manual de Organización de esta Dependencia, en relación a la petición de modificación de la ruta 637 en la zona metropolitana de Guadalajara, le informo que, tomando en cuenta los dictámenes emitidos por el Centro Estatal de Investigación de la Vialidad y el Transporte (CEIT) y por el Organismo Coordinador de la Operación Integral del Servicio de Transporte Público del Estado (OCOIT) mediante los oficios OPD-CEIT/588/10, OPD-CEIT/096/11, DG-OCOIT-925-10, DG-OCOIT-246-11 respectivamente, en virtud de la necesidad de servicio (hacia las colonias señaladas) a los puntos señalados, **la Secretaría de Vialidad y Transporte le autoriza la modificación de la ruta 637, de acuerdo a lo siguiente:**

Ruta: 637 Vía Nuevo Vergel
Origen: Lomas del Centinela
Destino: Centro Metropolitano
Terminal: Fresno y Eucalipto.

Concl 13:16h

Salida por: (Inicia modificación) Eucalipto – Fresno – Gigante – Av. Principal – Periodistas – Cabañas (Termina modificación) Rocío – Cabañas – Curtidores – Estibadores - Plutarco E. Calles – Madero – Hidalgo – Morelos - León de la Torre - Jardín de Los Olivos - Jardín de los Enebras - Prol. Bambúes - Paseo de los Bambúes - Av. Tabachines – Gral. Juan Aguirre - Obreros de Cananea – Av. Manuel M. Diéguez – (Inicia modificación) Av. Manuel M. Diéguez Av. Atemajac – Matamoros (Termina modificación) - Prol. Enrique Díaz de León - Manuel De Mimbela - Jesús Macias - Av. Circunvalación División del Norte - Av. Alcalde - Herrera y Cairo - Pedro Loza - Manuel Acuña.

Retorno: Pedro Loza y Manuel Acuña.

Dirección General de Transporte Público

Asunto: Autorización de provisional de modificación de la ruta 637 vía Nuevo Vergel en el municipio de Zapopan.



GOBIERNO DE JALISCO
PODER EJECUTIVO
SECRETARÍA DE VIALIDAD Y TRANSPORTE

Regresa Por: Pedro Loza - Torres Quintero - Av. Alcalde - Av. Circunvalación División del Norte - Prol. Enrique Díaz de León – **(Inicia modificación)** Prol. Enrique Díaz de León – Av. Atemajac - Manuel M. Diéguez **(Termina modificación)** - Manuel M. Diéguez - Obreros de Cananea - Gral. Juan Domínguez - Periférico Norte - Lateral Periférico Nte. - Av. Tabachines - Paseo de los Bambúes - Jardín de los Enebras - Jard. de los Olivos - 20 de Noviembre - Privada Hidalgo – Hidalgo – Madero - Plutarco E. Calles – Estibadores – Curtidores – Delicias - Paseo de la Montaña – Cabañas – **(Inicia modificación)** Periodistas – Av. Principal – Gigante – Fresno – Eucalipto **(Termina modificación)**.

El derrotero señalado será provisional y deberá implementarse a partir de que sea notificado el presente, informando al usuario.

El presente documento deja sin efecto el o los oficios que se hubieran emitido anteriores a la fecha, en lo concerniente al tramo y ruta específicos.

Finalmente se le exhorta a que continúe realizando su mejor esfuerzo en beneficio del servicio público de transporte que presta a la población.

Sin otro particular por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente.

"2012" Año de la Equidad entre Mujeres y Hombres"



Lic. Alfonso Hernández Casillas.

Director General de Transporte Público

- Ccp
- Cmdte. Felipe Francisco Prado Trojo, Director General de Policía de Vialidad y Tránsito de la Zona Metropolitana de Guadalajara. Para su conocimiento y efectos que estime pertinentes.
 - Lic. Israel Antonio Moreno Vera, Secretario Particular del C. Secretario de Vialidad y Transporte. En atención a su folio 304421.
 - Lic. José de Jesús Rojas Bustos, Encargado de la Coordinación General de Seguridad en el Transporte Público. Mismo fin.
 - Arq. Francisco Javier Romero Pérez, Director General del CEIT. En atención al OPD-CEIT/588/10 OPD-CEIT/096/11.
 - Lic. Flavio Tavera Muñoz, Director General del OCOIT. En atención al DG-OCOIT-925/10, DG-OCOIT-246/11.
 - Lic. Miguel Ángel Sánchez de Santiago, Director de Transporte de Pasajeros. En atención al control 3503/10, 1187/11.
 - Lic. Héctor Daniel Padilla Beltrán, Jefe de Atención a Medios. Para su conocimiento.
 - Lic. Daniel Villanueva Munguía, Jefe de Planeación y Supervisión del Transporte. En atención al control
- Expediente: ruta 637 vía nuevo vergel.

Registro interno: 5178/10, 5997/10, 1469/11, 2041/11.

Dirección General de Transporte Público
Guadalajara, Jalisco; 09 de agosto de 2012

Mtro. Lázaro Salas Ramírez
Director General de SISTECOZOME
Presente.

Asunto: Autorización provisional de modificación de la ruta 639 en la Av. Zapotlanejo de la col. Jalisco en el municipio de Tonalá.

Por este conducto y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 10, 22 fracción XIV, 23 fracción XI y 37 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco, así como por los numerales 1º fracción III, 3º fracción I, 6º fracción V, 14 fracción I, 15 fracción I incisos a y f, 18 fracción I inciso b, 19 fracciones II, XXII, XXIV, XXV, XXXI y XXXIII, 20, 81, 116 fracciones II, III y IV y 149 de la Ley de los Servicios de Vialidad, Tránsito y Transporte y al artículo 112 del Reglamento de la misma Ley, ambos ordenamientos del Estado de Jalisco, en relación a la petición de modificación vertida en el oficio GS/373/12 suscrito por la Lic. Ana Isabel Robles Jiménez, Gerente de Servicio Subrogado, en virtud de la problemática existente debido a las agresiones y asaltos que sufren los operadores en la calle Ojuelos entre Priv. Ojuelos y Prol. San Gaspar en la colonia Jalisco del municipio de Guadalajara, la Secretaría de Vialidad y Transporte le autoriza en forma provisional la modificación al derrotero de la ruta 639, conforme a lo siguiente:

De origen a destino por:

Su ruta – Av. Zapotlanejo – Inicia modificación – Av. Zapotlanejo – Chimaltitán – Termina modificación – Ojuelos – Su ruta.

De destino a origen por:

Su ruta – Ojuelos – Inicia modificación – San Cristóbal de la Barranca – Av. Zapotlanejo – Termina modificación – Su ruta.

El tramo señalado será provisional, estando condicionado a los dictámenes que emitan para tal efecto los organismos auxiliares; Centro Estatal de Investigación de la Vialidad y el Transporte (CEIT) y, el Organismo Coordinador de la Operación Integral del Servicio de Transporte Público del Estado (OCOIT) y deberá implementarse a partir de que sea notificado el presente, informando al usuario.

Finalmente, le exhorto a que continúe realizando su mejor esfuerzo en beneficio del servicio público de transporte que presta a la población.

Sin otro particular por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.



Atentamente

de la equidad entre mujeres y hombres"

Lic. Alfonso Hernández Casillas
Director General de Transporte Público

DIRECCIÓN GENERAL DE
TRANSPORTE PÚBLICO

Ccp
Cmdte. Felipe Francisco Prado Trejo, Comisario General Metropolitano. Para conocimiento y efectos que estime pertinentes.
Arq. Francisco Javier Romero Pérez, Director General del CEIT. Mismo fin.
Lic. Flavio Tavera Muñoz, Director General del OCOIT. Mismo fin.
Lic. Miguel Ángel Sánchez de Santiago, Director de Transporte de Pasajeros. En atención al control 2866/12.
Lic. Daniel Villanueva Munguía, Jefe de Planeación y Supervisión de Transporte. En atención al control 2866/12.
Lic. Héctor Daniel Padilla Gutiérrez, Jefe de Atención a Medios. Para su conocimiento y difusión.
C. José de Jesús Rojas Bustos, Coordinador General de Seguridad en el Transporte. Para su conocimiento y efectos que estime pertinentes.
Expediente: Ruta 639

Reg. Int.- 3714

MASS/DVM/RRG

Aut mod x probl col Jal 639

www.jalisco.gob.mx





GOBIERNO DE JALISCO
PODER EJECUTIVO

SECRETARÍA DE VIALIDAD Y TRANSPORTE

NUMERO: D.G./DG/1228/06
DEPENDENCIA: DIRECCIÓN GENERAL DE TRANSPORTE PÚBLICO

GUADALAJARA, JAL., A 30 DE AGOSTO DEL 2006.

LIC. SUSANA MARQUEZ GARCÍA
DIRECTORA GENERAL DE SISTECOZOME
P R E S E N T E.-

ASUNTO: AMPLIACIÓN PROVISIONAL DE LA RUTA 15 A BOSQUES DEL CENTINELA.

EN ATENCIÓN A SU OFICIO N° DG/110/2006, EN EL QUE SOLICITA LA AMPLIACIÓN DE LA RUTA 15, ASIGNADA A ESE ORGANISMO, AL DESARROLLO HABITACIONAL BOSQUES DEL CENTINELA, COMUNICO A USTED QUE LA SECRETARIA DE VIALIDAD Y TRANSPORTE CONFORME A LOS ARTÍCULOS 19 FRACCIÓN XXXI, 20 Y DEMÁS APLICABLES DE LA LEY DE LOS SERVICIOS DE VIALIDAD, TRÁNSITO Y TRANSPORTE DEL ESTADO DE JALISCO, EN VIRTUD DE LA PROBLEMÁTICA SEÑALADA EN SU DOCUMENTO Y DESPUÉS DE HABER HECHO EL SEGUIMIENTO DE LEY Y TOMANDO COMO BASE EL DICTAMEN DEL ORGANISMO AUXILIAR CEIT, MISMO QUE FUE EMITIDO BAJO EL No. DE OFICIO OPD-CEIT/282/06, LE AUTORIZA AMPLIAR EN FORMA PROVISIONAL LA RUTA 15 DE ACUERDO AL SIGUIENTE DERROTERO:

DE ORIGEN A DESTINO POR: SU RUTA-AV. DEL ESCORIAL-TARRAGONA-(INICIA AMPLIACIÓN) AV. INDUSTRIA TEXTIL-AV. RÍO BLANCO-AV. BOSQUE DEL CENTINELA-CIRC. BOSQUE DEL CENTINELA (TERMINA AMPLIACIÓN). TERMINAL.

DE DESTINO A ORIGEN POR: (INICIA AMPLIACIÓN)-CIRC. BOSQUE DEL CENTINELA-AV. BOSQUE DEL CENTINELA-AV. RÍO BLANCO-AV. INDUSTRIA TEXTIL (TERMINA AMPLIACIÓN)-AV. INDUSTRIA TEXTIL-SU RUTA

EL TRAMO SEÑALADO SERÁ PROVISIONAL Y PODRÁ IMPLEMENTARSE A PARTIR DE LA FECHA EN QUE SEA NOTIFICADO EL PRESENTE NOTIFICANDO PREVIAMENTE AL USUARIO

SIN MÁS POR EL MOMENTO, REITERO A USTED LA SEGURIDAD DE MI DISTINGUIDA CONSIDERACIÓN, EXHORTÁNDOLE A QUE CONTINÚE REALIZANDO SU MEJOR ESFUERZO EN BENEFICIO DEL SERVICIO PÚBLICO DE TRANSPORTE QUE PRESTA A LA POBLACIÓN.

ATENTAMENTE
"2006, AÑO DEL BICENTENARIO DEL NATALICIO DEL BENEMÉRITO DE LAS AMÉRICAS DON BENITO JUÁREZ GARCÍA"

ING. DANIEL GUTIÉRREZ AMEZCUA
DIRECTOR GENERAL DE TRANSPORTE PÚBLICO

CCP C. RAÚL PINEDO HUERTA, DIRECTOR GENERAL DEL OPERATIVO.- PARA SU CONOCIMIENTO Y SUPERVISIÓN
LIC. GABRIEL DIEZ MARTÍNEZ SERRANO, DIRECTOR GENERAL JURÍDICO.- MISMO FIN
LIC. JUAN IBARRA GONZÁLEZ, DIRECTOR GENERAL DEL CEIT.- EN ATENCIÓN A SU OFICIO OPD-CEIT/282/06
ARQ. JAIME AGUILAR MORALES, DIRECTOR GENERAL DEL OCOIT.- PARA CONOCIMIENTO.
LIC. VENUSTIANO RAMOS IBARRA, DIRECTOR DE TRANSPORTE DE PASAJEROS.- EN ATENCIÓN AL CONTROL 631/06.
ARQ. FRANCISCO JAVIER HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ, JEFE DE PLANEACIÓN DEL TRANSPORTE.- EN ATENCIÓN AL CONTROL
EXPEDIENTE RUTA

Noma RS
10:50 am

000720

REG. INTERNO: 1797/06.

VR/TFJH/JAHG.-

AutProvModif-15Sistec

www.jalisco.gob.mx

PÁGINA 1 DE 1

PTO/ 1090 /06

SVT



GOBIERNO DE JALISCO
PODER EJECUTIVO

SECRETARÍA DE VIALIDAD Y TRANSPORTE

NUMERO: D.G./DG/1228/06
DEPENDENCIA: DIRECCIÓN GENERAL DE TRANSPORTE PÚBLICO

GUADALAJARA, JAL., A 30 DE AGOSTO DEL 2006.

LIC. SUSANA MARQUEZ GARCÍA
DIRECTORA GENERAL DE SISTECOZOME
P R E S E N T E.-

ASUNTO: AMPLIACIÓN PROVISIONAL DE LA RUTA 15 A BOSQUES DEL CENTINELA.

EN ATENCIÓN A SU OFICIO N° DG/110/2006, EN EL QUE SOLICITA LA AMPLIACIÓN DE LA RUTA 15, ASIGNADA A ESE ORGANISMO, AL DESARROLLO HABITACIONAL BOSQUES DEL CENTINELA, COMUNICO A USTED QUE LA SECRETARIA DE VIALIDAD Y TRANSPORTE CONFORME A LOS ARTÍCULOS 19 FRACCIÓN XXXI, 20 Y DEMÁS APLICABLES DE LA LEY DE LOS SERVICIOS DE VIALIDAD, TRÁNSITO Y TRANSPORTE DEL ESTADO DE JALISCO, EN VIRTUD DE LA PROBLEMÁTICA SEÑALADA EN SU DOCUMENTO Y DESPUÉS DE HABER HECHO EL SEGUIMIENTO DE LEY Y TOMANDO COMO BASE EL DICTAMEN DEL ORGANISMO AUXILIAR CEIT, MISMO QUE FUE EMITIDO BAJO EL No. DE OFICIO OPD-CEIT/282/06, LE AUTORIZA AMPLIAR EN FORMA PROVISIONAL LA RUTA 15 DE ACUERDO AL SIGUIENTE DERROTERO:

DE ORIGEN A DESTINO POR: SU RUTA-AV. DEL ESCORIAL-TARRAGONA-(INICIA AMPLIACIÓN) AV. INDUSTRIA TEXTIL-AV. RIÓ BLANCO-AV. BOSQUE DEL CENTINELA-CIRC. BOSQUE DEL CENTINELA (TERMINA AMPLIACIÓN), TERMINAL.

DE DESTINO A ORIGEN POR: (INICIA AMPLIACIÓN)-CIRC. BOSQUE DEL CENTINELA-AV. BOSQUE DEL CENTINELA-AV. RIÓ BLANCO-AV. INDUSTRIA TEXTIL (TERMINA AMPLIACIÓN)-AV. INDUSTRIA TEXTIL-SU RUTA

EL TRAMO SEÑALADO SERÁ PROVISIONAL Y PODRÁ IMPLEMENTARSE A PARTIR DE LA FECHA EN QUE SEA NOTIFICADO EL PRESENTE NOTIFICANDO PREVIAMENTE AL USUARIO

SIN MÁS POR EL MOMENTO, REITERO A USTED LA SEGURIDAD DE MI DISTINGUIDA CONSIDERACIÓN, EXHORTÁNDOLE A QUE CONTINÚE REALIZANDO SU MEJOR ESFUERZO EN BENEFICIO DEL SERVICIO PÚBLICO DE TRANSPORTE QUE PRESTA A LA POBLACIÓN.

ATENTAMENTE

"2006, AÑO DEL BICENTENARIO DEL NATALICIO DEL BENEMÉRITO DE LAS AMÉRICAS DON BENITO JUÁREZ GARCÍA"

ING. DANIEL GUTIÉRREZ AMEZCUA
DIRECTOR GENERAL DE TRANSPORTE PÚBLICO

- CCP C. RAÚL PINEDO HUERTA, DIRECTOR GENERAL DEL OPERATIVO.- PARA SU CONOCIMIENTO Y SUPERVISIÓN
LIC. GABRIEL DIEZ MARTÍNEZ SERRANO, DIRECTOR GENERAL JURÍDICO.- MISMO FIN
LIC. JUAN IBARRA GONZÁLEZ, DIRECTOR GENERAL DEL CEIT.- EN ATENCIÓN A SU OFICIO OPD-CEIT/282/06
ARQ. JAIME AGUILAR MORALES, DIRECTOR GENERAL DEL OCOIT.- PARA CONOCIMIENTO.
LIC. VENUSTIANO RAMOS IBARRA, DIRECTOR DE TRANSPORTE DE PASAJEROS.- EN ATENCIÓN AL CONTROL 631/06.
ARQ. FRANCISCO JAVIER HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ, JEFE DE PLANEACIÓN DEL TRANSPORTE.- EN ATENCIÓN AL CONTROL EXPEDIENTE RUTA

Noma RS
10:30 am

000720

REG. INTERNO: 1797/06.

VR/FJH/JAHG.

AutProvModif-15Sistec

PÁGINA 1 DE 1

PTO/ 1090 /06

www.jalisco.gob.mx

SVT



GOBIERNO DE JALISCO
PODER EJECUTIVO
SECRETARÍA DE VIALIDAD Y TRANSPORTE

DGTP/2790/11

Dirección General de Transporte Público

Guadalajara, Jalisco; a 06 de julio de 2011

Mtro. Lázaro Salas Ramírez
Director General de SISTECOZOME
Presente.

Asunto: Autorización de la ruta 24-A lanzadera hacia la colonia Las Mesitas de Santa Lucía en el municipio de Zapopan.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 10, 22 fracción XIV, 23 fracción XI y 37 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco, así como por los numerales 1º fracción III, 3º fracción I, 6º fracción V, 14 fracción I, 15 fracción I incisos a y f, 18 fracción I inciso b, 19 fracciones II, XXII, XXIV, XXV, XXXI y XXXIII, 20, 81, 116 fracciones II, III y IV y 149 de la Ley de los Servicios de Vialidad, Tránsito y Transporte y al artículo 112 del Reglamento de la misma Ley, ambos ordenamientos del Estado de Jalisco, y observando tanto el Manual de Procesos, como el Manual de Organización de esta Dependencia, en relación a la petición de ampliación de la ruta 632 hacia el estadio Omnilife y Ciudad Judicial, le informo que, tomando en cuenta los dictámenes emitidos por el Centro Estatal de Investigación de la Vialidad y el Transporte (CEIT) y por el Organismo Coordinador de la Operación Integral del Servicio de Transporte Público del Estado (OCOIT) mediante los oficios OPD-CEIT/642/10, OPD-CEIT/098/11, DG-OCOT-288-11, DG-OCOIT-941-11 respectivamente, en virtud de la necesidad de servicio a los puntos señalados, la **Secretaría de Vialidad y Transporte le autoriza la vía de la ruta 24-A lanzadera hacia la colonia Las Mesitas de Santa Lucía, de acuerdo a lo siguiente:**

Ruta: 24-A Lanzadera
Origen: Las Mesitas
Destino: San Miguel de la Cañada
Kilometraje: 6.0 km. Ida y vuelta

Sale por: (inicia Lanzadera) Las Mesitas –Camino a Las Mesitas (Termina Lanzadera) – Héroes Nacionales - **Su ruta.**

Regresa por: Su ruta – Héroes Nacionales – (Inicia Lanzadera) Camino a las Mesitas – Las Mesitas (Termina Lanzadera).

El derrotero señalado será provisional y deberá implementarse a partir de que sea notificado el presente, informando al usuario.

24A AutLanzMsitasStaLuciaZapSyt

www.jalisco.gob.mx

[Firma manuscrita]
MSS/DVM/JAHG

Página 1 de 2

pt/1710/11

SVT

VIVE

CG19.358
SISTECOZOME
RECIBIDO
11 JUL 2011
DIRECCION GENERAL



GOBIERNO DE JALISCO
PODER EJECUTIVO
SECRETARÍA DE VIALIDAD Y TRANSPORTE

DGTP/2790/11

Dirección General de Transporte Público

Asunto: Autorización de la ruta 24-A lanzadera hacia la colonia Las Mesitas de Santa Lucia en el municipio de Zapopan.

De existir variación en cuanto al parque vehicular, éste se integrará de las rutas que designe el O.P.D. SISTECOZOME, por lo que es necesario nos lo informe a efecto de realizar los ajustes de los datos operativos, en el entendido que esto no significa incremento de las unidades registradas a ese organismo.

El presente documento deja sin efecto el o los oficios que se hubieran emitido anteriores a la fecha, en lo concerniente al tramo y ruta específicos.

Finalmente se le exhorta a que continúe realizando su mejor esfuerzo en beneficio del servicio público de transporte que presta a la población.

Sin otro particular por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

VIVE



Atentamente.

"Año de los Juegos Panamericanos en Jalisco"

Lic. Alfonso Hernández Casillas.
Director General de Transporte Público

- Ccp
- Cmdte. Felipe Francisco Prado Trejo, Director General de Policía de Vialidad y Tránsito de la Zona Metropolitana de Guadalajara. Para su conocimiento y efectos que estime pertinentes.
 - Lic. José de Jesús Rojas Bustos, Encargado de la Coordinación General de Seguridad en el Transporte Público. Mismo fin.
 - Arq. Francisco Javier Romero Pérez, Director General del CEIT. En atención al OPD-CEIT642/10, OPD-CEIT/098/11.
 - Lic. Flavio Tavera Muñoz, Director General del OCOIT. En atención al DG-OCOIT-941-10, DG-OCOIT-288-11.
 - Lic. Miguel Ángel Sánchez de Santiago, Director de Transporte de Pasajeros. En atención al control 3709/10, 1193/11.
 - Lic. Héctor Daniel Padilla Beltrán, Jefe de Atención a Medios. Para su conocimiento.
 - Lic. Daniel Villanueva Munguía, Jefe de Planeación y Supervisión del Transporte. En atención al control 3709/10, 1193/11.
- Expediente: ruta 632.

Registro interno: 5704/10, 5996/10, 1467/11, 2309/11, 3724/11, 3950/11, 3897/11.



GOBIERNO
DE JALISCO
PODER EJECUTIVO
SECRETARÍA DE VIALIDAD
Y TRANSPORTE



DGTP/3445/10

Dirección General de Transporte Público

Guadalajara, Jalisco; a 04 de noviembre de 2010

Mtro. Lázaro Salas Ramírez
Director General de SISTECOZOME
Presente.

Asunto: Autorización provisional de creación de vía de la ruta 25 en las colonias Heliodoro Hernández Loza, Bethel, Villas de Guadalupe, y Jalisco, del municipio de Guadalajara.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 10, 22 fracción XIV, 23 fracción XI y 37 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco, así como por los numerales 1º fracción III, 3º fracción I, 6º fracción V, 14 fracción I, 15 fracción I incisos a y f, 18 fracción I inciso b, 19 fracciones II, XXII, XXIV, XXV, XXXI y XXXIII, 20, 81, 116 fracciones II, III y IV y 149 de la Ley de los Servicios de Vialidad, Tránsito y Transporte y al artículo 112 del Reglamento de la misma Ley, ambos ordenamientos del Estado de Jalisco, y observando tanto el Manual de Procesos, como el Manual de Organización de esta Dependencia, en relación al oficio GS/0683/09 relativo a la petición de servicio mediante una vía de la ruta 25 para dar servicio a las colonias Jalisco, Heliodoro Hernández Loza, Bethel, y Villas de Guadalupe, y col. Jalisco, le informo que, tomando en cuenta los dictámenes emitidos por el Centro Estatal de Investigación de la Vialidad y el Transporte (CEIT) y por el Organismo Coordinador de la Operación Integral del Servicio de Transporte Público del Estado (OCOIT) mediante los oficios OPD-CEIT/119/10, OPD-CEIT/257/10 y DG-OCOIT-516-10 respectivamente, en virtud de la necesidad del servicio detectada en las colonias del municipio de Guadalajara, **la Secretaría de Vialidad y Transporte le autoriza en forma provisional la creación de una vía de la ruta 25, de acuerdo a lo siguiente:**

Ruta: 25 vía Bethel
Origen: Col. Jalisco
Destino: Chapalita Inn
Terminal: Atemajac de Brizuela y Tizapan
Retorno: Av. Guadalupe y Misión de San Lorenzo

Sale por: Atemajac de Brizuela – Tizapan – Chapala – **(Inicia vía)** Teuchitlán – Atotonilco el Alto – Tlaquepaque – Hacienda de Tala **(Termina vía)** – Joaquín Amaro – Circunvalación Oblatos – Circunvalación División del Norte – Av. Alcalde – Av. Ávila Camacho – Av. Patria – Av. Vallarta – Av. Rafael Sanzio – Av. Guadalupe – Vuelta en “U” en el primer retorno antes del Periférico.

Regresa por: Av. Guadalupe – Av. Rafael Sanzio – Av. Vallarta – Av. Patria – Av. Ávila Camacho – Av. Alcalde – Circunvalación División del Norte – Circunvalación Oblatos – Joaquín Amaro – Hacienda de Tala – **(Inicia vía)** Hacienda de Tala – Tlaquepaque – Atotonilco el Alto – Teuchitlán – Chapala **(Termina vía)** – Tizapan – Atemajac de Brizuela.





GOBIERNO
DE JALISCO
PODER EJECUTIVO
SECRETARÍA DE VIALIDAD
Y TRANSPORTE



DGTP/3445/10

Dirección General de Transporte Público

Asunto: Autorización provisional de creación de vía de la ruta 25 en las colonias Heliodoro Hernández Loza, Bethel, Villas de Guadalupe, y Jalisco del municipio de Guadalajara.

El tramo señalado será provisional y deberá implementarse dentro de un plazo máximo de 10 días naturales a partir de la fecha en que sea notificado el presente, de lo contrario quedara sin efecto dicha autorización, recordándole además que debe informar previamente al usuario.

De existir variación en cuanto al parque vehicular, éste se integrará de las rutas que designe el O.P.D. SISTECOZOME, por lo que es necesario nos lo informe a efecto de realizar los ajustes de los datos operativos, en el entendido que esto no significa incremento de las unidades registradas a ese organismo.

El presente documento deja sin efecto el o los oficios que se hubieran emitido anteriores a la fecha, en lo concerniente al tramo y ruta específicos.

Finalmente se le exhorta a que continúe realizando su mejor esfuerzo en beneficio del servicio público de transporte que presta a la población.

Sin otro particular por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente.

"2010, Año del Bicentenario del Inicio del Movimiento de Independencia Nacional y del Centenario del Inicio de la Revolución Mexicana"



Lic. Alfonso Hernández Casillas.
Director General de Transporte Público

- Ccp
- Cmdte. Felipe Francisco Prado Trejo, Director General de Policía de Vialidad y Tránsito de la Zona Metropolitana de Guadalajara. Para su conocimiento y efectos que estime pertinentes.
 - Lic. Armando López Vences, Director General Jurídico. Mismo fin.
 - Arq. Francisco Javier Romero Pérez, Director General del CEIT. En atención al OPD-CEIT/119/10, y OPD-CEIT/257/10.
 - Lic. Flavio Tavera Muñoz, Director General del OCOIT. En atención al DG-OCOIT-516-10.
 - Lic. Miguel Ángel Sánchez de Santiago, Director de Transporte de Pasajeros. En atención al control 1097/10.
 - Lic. Héctor Daniel Padilla Beltrán, Jefe de Atención a Medios. Para su conocimiento.
 - C. Daniel Villanueva Munguía, Encargado Planeación del Transporte. Control 1097/10.
- Expediente: ruta 25 sistecozome.

Registro interno: 1192/10, 2211/10, 3142/10.



GOBIERNO DE JALISCO
PODER EJECUTIVO
SECRETARÍA DE VIALIDAD Y TRANSPORTE

DGTP/0542/12.

Dirección General de Transporte Público.

Guadalajara, Jalisco; 23 de marzo de 2012.

Mtro. Lázaro Salas Ramírez
Director General del O.P.D. SISTECOZOME
Presente.-

Asunto: Autorización provisional de ampliación de la ruta 51
Vía Loma Dorada a la colonia El Vado del municipio de Tonalá.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 10, 22 fracción XIV, 23 fracción XI y 37 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco, así como por los numerales 1º fracción III, 3º fracción I, 6º fracción 9+, 14 fracción I, 15 fracción I incisos a y f, 18 fracción I inciso b, 19 fracciones II, XXII, XXIV, XXV, XXXI y XXXIII, 20, 81, 116 fracciones II, III y IV y 149 de la Ley de los Servicios de Vialidad, Tránsito y Transporte y al artículo 112 del Reglamento de la misma Ley, ambos ordenamientos del Estado de Jalisco, observando tanto el Manual de Procesos, como el Manual de Organización de ésta Dependencia, en relación a la solicitud de ampliación de la ruta 51 y en virtud de la necesidad del servicio en el Fraccionamiento Las Palmas y en la colonia El Vado ambas localidades del municipio de Tonalá, la Secretaría de Vialidad y Transporte le autoriza la ampliación del derrotero a la ruta 51 Vía Loma Dorada de acuerdo a lo siguiente:

Origen: Col. El Vado
Destino: Estación Tetlán (Tren Ligero)

Terminal: Col. El Vado
Retorno: Perfecto Bustamante y María Reyes

De origen a destino: Inicia ampliación - Col. El Vado - Camino al Vado - Termina ampliación - Camino al Vado - Su ruta.

De destino a origen: Su ruta - Camino al Vado - Inicia ampliación - Camino al Vado - Col. El Vado - Termina ampliación.

El derrotero señalado deberá implementarse a partir de que sea notificado el presente, informando inmediatamente al usuario.

El presente documento deja sin efecto el o los oficios que se hubieran emitido anteriores a la fecha, en lo concerniente al tramo y ruta específicos.

Finalmente se le exhorta a que continúe realizando su mejor esfuerzo en beneficio del servicio público de transporte que presta a la población.

Sin otro particular por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.



Atentamente

"2012, Año de la equidad entre mujeres y hombres"

Lic. Alfonso Hernández Casillas
Director General de Transporte Público.

- Ccp.
- Cmdte. Felipe Francisco Prado Trejo, Director General de Policía de Vialidad y Tránsito de la Zona Metropolitana de Guadalajara. Para su conocimiento y efectos que estime pertinentes.
 - Arq. Francisco Javier Romero Pérez, Director General del CEIT. Para su conocimiento y efectos que estime pertinentes.
 - Lic. Flavio Tavera Muñoz, Director General del OCOIT. Para su conocimiento y efectos que estime pertinentes.
 - Lic. Miguel Ángel Sánchez de Santiago, Director de Transporte de Pasajeros. En atención a los controles 568/12 y 612/12.
 - Lic. Héctor Daniel Padilla Beltrán, Jefe de Atención a Medios. Para su conocimiento.
 - Daniel Villanueva Munguía, Planeación del Transporte. En atención a los controles 568/12 y 612/12.
 - C. José de Jesús Rojas Bustos, Coordinador General de Seguridad en el Transporte. Para su conocimiento y efectos que estime pertinentes.
- Expediente: Ruta 51.

Registros internos: 277/12 y 355/12.

MASS/DVM/mjgv

Aut mod rut 51 a las Palmas y al Vado

nt/778/12

NOE 12724
26 MAR 2012



GOBIERNO DE JALISCO
PODER EJECUTIVO
SECRETARÍA DE VIALIDAD Y TRANSPORTE

Dirección General de Transporte Público

Guadalajara, Jalisco; a 05 de julio de 2011

Mtro. Lázaro Salas Ramírez
Director General de SISTECOZOME
Presente.

Asunto: Autorización de vía de la ruta 51-B en la colonia el Colli y Paseos del Sol, municipio de Zapopan.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 10, 22 fracción XIV, 23 fracción XI y 37 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco, así como por los numerales 1° fracción III, 3° fracción I, 6° fracción V, 14 fracción I, 15 fracción I incisos a y f, 18 fracción I inciso b, 19 fracciones II, XXII, XXIV, XXV, XXXI y XXXIII, 20, 81, 116 fracciones II, III y IV y 149 de la Ley de los Servicios de Vialidad, Tránsito y Transporte y al artículo 112 del Reglamento de la misma Ley, ambos ordenamientos del Estado de Jalisco, y observando tanto el Manual de Procesos, como el Manual de Organización de esta Dependencia, en relación a la petición de vía nueva de la ruta 51-B, le informo que, tomando en cuenta los dictámenes emitidos por el Centro Estatal de Investigación de la Vialidad y el Transporte (CEIT) y por el Organismo Coordinador de la Operación Integral del Servicio de Transporte Público del Estado (OCOIT) mediante los oficios OPD-CEIT/086/11, OPD-CEIT/240/10 y DG-OCOIT-200-11, DG-OCOIT-921-10 respectivamente, **la Secretaría de Vialidad y Transporte le autoriza el derrotero de ruta de los permisos señalados, de acuerdo a lo siguiente:**

Ruta: 51-B vía Felipe Ruvalcaba
Origen: Colonia Arenales Tapatíos
Destino: Centro
Retorno: Av. la Paz y 16 de Septiembre
Terminal: Jardín de las Orquídeas y Flor de Lirio

Sale por: Su ruta – Periférico Sur – (Inicia modificación) Volcán Quinceo – Felipe Ruvalcaba – Volcán Peña Nevada – Volcán Popocatepetl (Termina modificación) – Av. Patria - Su ruta.

Regresa por: Su ruta – Av. Patria – (Inicia modificación) Felipe Ruvalcaba – Volcán Quinceo (Termina modificación) – Periférico Sur - Su ruta.





GOBIERNO DE JALISCO
PODER EJECUTIVO
SECRETARÍA DE VIALIDAD Y TRANSPORTE

DGTP/2794/11

Dirección General de Transporte Público

Asunto: Autorización de vía de la ruta 51-B en la colonia el Colli y Paseos del Sol, municipio de Zapopan.

El tramo señalado será vía provisional para la ruta 51-B y deberá implementarse a partir de que sea notificado el presente, informando al usuario.

El presente documento deja sin efecto el o los oficios que se hubieran emitido anteriores a la fecha, en lo concerniente al tramo y ruta específicos, por otra parte se debe señalar que la nomenclatura que deben portar las unidades es como 51-B, por lo anterior se esta remitiendo copia a la Coordinación de Supervisión del Transporte para que haga la inspección conducente.

Finalmente se le exhorta a que continúe realizando su mejor esfuerzo en beneficio del servicio público de transporte que presta a la población.

Sin otro particular por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

VIVE



Atentamente.

Año de los Juegos Panamericanos en Jalisco"

Lic. Alfonso Hernández Casillas.

Director General de Transporte Público

- Ccp
- Cmdte. Felipe Francisco Bardo Trejo, Director General de Policía de Vialidad y Tránsito de la Zona Metropolitana de Guadalajara. Para su conocimiento y efectos que estime pertinentes.
 - Lic. José de Jesús Rojas Bustos, Encargado de la Coordinación General de Seguridad en el Transporte Público. Mismo fin.
 - Arq. Francisco Javier Romero Pérez, Director General del CEIT. En atención al OPD-CEIT/086/11.
 - Lic. Flavio Tavera Muñoz, Director General del OCOIT. En atención al DG-OCOIT-200-11.
 - Lic. Miguel Ángel Sánchez de Santiago, Director de Transporte de Pasajeros. En atención al control 4518/10, 1035/11.
 - Lic. Héctor Daniel Padilla Beltrán, Jefe de Atención a Medios. Para su conocimiento.
 - Lic. Daniel Villanueva Munguía, Jefe de Planeación y Supervisión del Transporte. En atención al control 4518/10, 1035/11.
- Expediente: ruta 51-B.

Registro interno: 1102/11, 1841/11.



GOBIERNO DE JALISCO
PODER EJECUTIVO
SECRETARÍA DE VIALIDAD Y TRANSPORTE

DGTP/ 3991 /11
Dirección General de Transporte Público

Guadalajara, Jalisco; 05 de diciembre de 2011

Mtro. Lázaro Salas Ramírez
Director General de Sistecozome
Presente

Asunto: Autorización Provisional de Fusión de la ruta 300 Vía Arenales Tapatíos con la ruta 101 en la Zona Metropolitana de Guadalajara.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 10, 22 fracción XIV, 23 fracción XI y 37 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco, así como por los numerales 1º fracción III, 3º fracción I, 6º fracción V, 14 fracción I, 15 fracción I incisos a y f, 18 fracción I inciso b, 19 fracciones II, XXII, XXIV, XXV, XXXI y XXXIII, 20, 81, 116 fracciones II, III y IV y 149 de la Ley de los Servicios de Vialidad, Tránsito y Transporte y al artículo 112 del Reglamento de la Ley de los Servicios de Vialidad, Tránsito y Transporte, ambos ordenamientos del Estado de Jalisco, en donde solicitan autorización de fusión de la ruta 300 Vía Arenales Tapatíos con la ruta 101, a fin de continuar ofertando el servicio de transporte que la ruta 300 ha dejado de operar, y tomando como base los Dictámenes de los Organismos Auxiliares emitidos por el Centro Estatal de Investigación de la Vialidad y el Transporte, mediante los oficios OPD-CEIT/833/11 y el Organismo Coordinador de la Operación Integral del Servicio de Transporte Público del Estado, mediante el oficio DG-OCOIT-757-11, la **Secretaría de Vialidad y Transporte le autoriza provisionalmente la Fusión de la ruta 300 Vía Arenales Tapatíos con la ruta 101, de acuerdo a lo siguiente:**

Datos Técnicos

Ruta: 101 Vía 1
Origen: Lomas de la Primavera
Destino: Centro Metropolitano
Terminal: Puente Grande y Chapala
Retorno: Av. Corona y Madero.

Derrotero

OmG1455
Sale por: Puente Grande – Chapala – Jalisco – Lázaro Cárdenas – Plomo – Paseo de la Primavera – Diamante – (Puerto Mazatlán) – Puerto Guaymas – Anillo Periférico – Melchor Ocampo – Volcán Popocatepetl – Volcán Barú – Av. Collí – Playa de Hornos – Av. Moctezuma – Av. López Mateos – Av. La Paz – Av. Circunvalación Agustín Yáñez – Av. Niños Héroes – Colón – Epigmenio González – 16 de Septiembre – Av. 16 de Septiembre – Colegiales – Av. Corona – Madero.

Regresa por: Madero – Av. 16 de Septiembre – Niños Héroes – Av. Circunvalación – Agustín Yáñez – Av. Adolfo López Mateos – Av. Moctezuma – Av. Playa de Hornos – Av. Collí – Volcán Barú – Volcán Jorullo – (Allende) – Melchor Ocampo – Puerto Guaymas – Puerto Mazatlán – (Diamante) – Mercurio – Plomo – Lázaro Cárdenas – Jalisco – Chapala – Puente Grande.



MASS/DVM/SMR.

[Firma manuscrita]



**GOBIERNO
DE JALISCO**
PODER EJECUTIVO
SECRETARÍA DE VIALIDAD
Y TRANSPORTE

DGTP/ 3991 /11
Dirección General de Transporte Público

Guadalajara, Jalisco; 05 de diciembre de 2011

Asunto: Autorización Provisional de Fusión de la ruta 300
Vía Arenales Tapatíos con la ruta 101 en la Zona
Metropolitana de Guadalajara.

Datos Técnicos

Ruta: 101 Vía 2
Origen: Lomas de la Primavera
Destino: Centro Metropolitano
Terminal: Puente Grande y Miguel de la Madrid
Retorno: Av. Corona y Madero.

Derrotero

Sale por: Puente Grande – Miguel de la Madrid – Cobre – Centenario – Plomo – Paseo de la Primavera – Diamante – (Puerto Mazatlán) – Puerto Guaymas – Anillo Periférico – Melchor Ocampo – Volcán Popocatepetl – Volcán Barú – Av. Collí – Playa de Hornos – Av. Moctezuma – Av. López Mateos – Calzada Lázaro Cárdenas – Av. 8 de Julio – Washington – Calzada del Águila – Calzada del Campesino – Av. 16 de Septiembre – Colegiales – Av. Corona – Madero.

Regresa por: Madero – Av. 16 de Septiembre – Av. España – Av. 8 de Julio – Calzada Lázaro Cárdenas – Av. Adolfo López Mateos – Av. Moctezuma – Av. Playa de Hornos – Av. Collí – Volcán Barú – Volcán Jorullo – (Allende) – Melchor Ocampo – Puerto Guaymas – Puerto Mazatlán – (Diamante) – Mercurio – Plomo – centenario – Cobre – Miguel de la Madrid – Puente Grande.

MAS/DVM/SMR.

Asunto: Autorización Provisional de Fusión de la ruta 300
Vía Arenales Tapatíos con la ruta 101 en la Zona
Metropolitana de Guadalajara.

La Fusión de la ruta 300 Vía Arenales Tapatíos con la ruta 101, señaladas deberán implementarse a partir de la fecha en que sea notificado el presente, informando al usuario.

Finalmente se le exhorta a que continúe realizando su mejor esfuerzo en beneficio del servicio público de transporte que presta a la población.

Sin otro particular por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente.
2011 Año de los Juegos Panamericanos en Jalisco



Lic. Alfonso Hernández Casillas
Director General de Transporte Público

- Ccp
- Cmdte. Felipe Francisco Prado Trejo, Director General de Policía de Vialidad y Tránsito de la Zona Metropolitana de Guadalajara. Para su conocimiento y efectos que estime pertinentes.
 - Arq. Francisco Javier Romero Pérez, Director General del CEIT. En atención a los oficios OPD-CEIT/833/11.
 - Lic. Flavio Tavera Muñoz, Director General del OCOIT. En atención al DG-OCOIT-757-11.
 - Lic. Miguel Ángel Sánchez de Santiago, Director de Transporte de Pasajeros. En atención al control 5303/11.
 - C. José de Jesús Rojas Bustos, Encargado de la Coordinación General de Seguridad en el Transporte Público.- Para su conocimiento.
 - C. Daniel Villanueva Munguía, Jefe de Planeación y Supervisión del Transporte Público. En atención al control 5303/11.
- Expedientes: Rutas 101 y 300.
Registros internos: 7375/11 y 7498/11.

MASS/DVM/SMR.



GOBIERNO DE JALISCO
PODER EJECUTIVO
SECRETARÍA DE VIALIDAD Y TRANSPORTE

DGTP/2439/11

Dirección General de Transporte Público

Guadalajara, Jalisco; a 24 de mayo de 2011

Mtro. Lázaro Salas Ramírez
Director General de SISTECOZOME
Presente.

Asunto: Autorización provisional de modificación de la ruta 142 los días viernes, por la instalación de un tianguis en la calle 10 en el municipio de Guadalajara.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 10, 22 fracción XIV, 23 fracción XI y 37 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco, así como por los numerales 1º fracción III, 3º fracción I, 6º fracción V, 14 fracción I, 15 fracción I incisos a y f, 18 fracción I inciso b, 19 fracciones II, XXII, XXIV, XXV, XXXI y XXXIII, 20, 81, 116 fracciones II, III y IV y 149 de la Ley de los Servicios de Vialidad, Tránsito y Transporte y al artículo 112 del Reglamento de la misma Ley, ambos ordenamientos del Estado de Jalisco, y observando tanto el Manual de Procesos, como el Manual de Organización de esta Dependencia, en relación a la petición de modificación del derrotero de la ruta 142 por la instalación de un tianguis los días viernes en la calle 10 del municipio de Guadalajara, le informo que, tomando en cuenta el dictamen emitido por el Centro Estatal de Investigación de la Vialidad y el Transporte (CEIT) mediante el oficio OPD-CEIT/226/10, en virtud de la necesidad detectada, la **Secretaría de Vialidad y Transporte le autoriza el modificar provisionalmente los días viernes el derrotero de la ruta 142, de acuerdo a lo siguiente:**

Sale por: Su ruta – (Inicia modificación provisional) Calle 13 – Calle 8 – Calle 5 – Calle 10 – Héroes de Nacozeni (Termina modificación provisional) – Su ruta.

Regresa por: Su ruta – (Inicia modificación provisional) Calle 10 – Calle 7 – Calle 6 – Calle 13 (Termina modificación provisional) – Su ruta.

La modificación del derrotero será provisional y deberá implementarse únicamente los días viernes a partir de que sea notificado el presente y durante el horario de operación del tianguis citado, informando al usuario.

El presente documento deja sin efecto el o los oficios que se hubieran emitido anteriores a la fecha, en lo concerniente al tramo y ruta específicos.

Finalmente se le exhorta a que continúe realizando su mejor esfuerzo en beneficio del servicio público de transporte que presta a la población.

Sin otro particular por el momento aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.



Atentamente.

Año de los Juegos Panamericanos en Jalisco"

DIRECCION Lic. Alfonso Hernández Casillas.
GENERAL DIRECTOR General de Transporte Público
TRANSPORTE PUBLICO

- Ccp
- Cmdte. Felipe Francisco Prado Trejo, Director General de Policía de Vialidad y Tránsito de la Zona Metropolitana de Guadalajara. Para su conocimiento y efectos que estime pertinentes.
 - Lic. José de Jesús Rojas Bustos. Mismo fin.
 - Arq. Francisco Javier Romero Pérez, Director General del CEIT. En atención al OPD-CEIT/226/10.
 - Lic. Flavio Tavera Muñoz, Director General del OCOIT. Para conocimiento y estudio.
 - Lic. Miguel Ángel Sánchez de Santiago, Director de Transporte de Pasajeros. En atención al control 1723/10.
 - Lic. Héctor Daniel Padilla Beltrán, Jefe de Atención a Medios. Para su conocimiento.
 - Lic. Daniel Villanueva Munguía, Jefe de Planeación y Supervisión del Transporte. En atención al control 1723/10.
- Expediente: ruta 142

Registro interno: 2119/10.





GOBIERNO DE JALISCO
PODER EJECUTIVO
SECRETARÍA DE VIALIDAD Y TRANSPORTE

Numero: DGTP/3729/10

Dirección General De
Transporte Público

Guadalajara, Jalisco, a 31 de agosto de 2010.

Mtro. Lázaro Salas Ramírez
Director General De Sistecozome
Presente.

Asunto: **Modificación Provisional de la ruta 171 con sus vías, al centro metropolitano en el Mpio. de Guadalajara.**

En atención al oficio GS/313/2010 presentado al respecto de la solicitud de modificación de la ruta 171 y todas sus vías, en el centro metropolitano de Guadalajara, comunico a usted que la Secretaria de Vialidad y Transporte conforme a los artículos 19 fracción XXXI, 20 y demás aplicables de la ley de los Servicios de Vialidad, Tránsito y Transporte del Estado de Jalisco, en virtud de la problemática señalada y hecho el seguimiento de ley y tomando como base los dictámenes de los organismos auxiliares Centro Estatal de Investigación de la Vialidad y el Transporte y Organismo Coordinador de la Operación Integral del Servicio de Transporte Público en el Estado, mismos que fueron emitidos con num. de oficio OPD-CEIT/509/10 y DG-OCOIT-482-09, **le autoriza modificar en forma provisional la ruta 171 con todas sus vías, de acuerdo al siguiente derrotero:**

Ruta 171 y todas sus vías

Sale Por: Su ruta - 16 de Septiembre (**Inicia Modificación Provisional**) Miguel Blanco - Colón (**Termina Modificación Provisional**) - su ruta autorizada

Regresa Por: Su ruta - (**Inicia modificación**) Colón - Prisciliano Sánchez - Av. 16 de septiembre - (**Termina modificación**) - Av. 16 de septiembre - su ruta.

El tramo señalado será provisional y quedara sin efecto cuando sea aprobada por esta Secretaria de Vialidad y Transporte la fase II del Sistema de Transporte Masivo "MACROBUS", recordándole además que debe informar previamente al usuario.

sin más por el momento, aprovecho la ocasión para enviar a usted un cordial saludo, exhortándole a que continúe realizando su mejor esfuerzo en beneficio del servicio público de transporte que presta a la población.

RG: AI H/s



Atentamente
"2010 Año del Bicentenario del Inicio del Movimiento de Independencia Nacional y del Centenario de la Revolución Mexicana"



Lic. Alfonso Hernández Casillas
Director General de Transporte Público
DIRECCION

- Ccp
- Cmdte. Felipe Francisco Prado López, Director General de Policía Vial y Transito. Para su conocimiento.
 - Lic. Armando López Vences, Director General Jurídico. Mismo Fin
 - Arq. Francisco Javier Romero Pérez, Director General del CEIT. En atención a su dictamen OPD-CEIT/509/10.
 - Lic. Flavio Tavera Muñoz, Director General del OCOIT. en Atención al DG-OCOIT-482-10.
 - Lic. Miguel Ángel Sánchez de Santiago, Director de Transporte de Pasajeros. Para conocimiento.
 - Arq. Francisco J. Hernández Hernández, Planeación del Transporte. Mismo fin.
- Expediente: ruta 171 y sus vías.

Reg. Interno: 2971/10, 3972/10.

Mass/fxh/Jahg.





GOBIERNO DE JALISCO
PODER EJECUTIVO
SECRETARÍA DE VIALIDAD Y TRANSPORTE

Mtro. Lázaro Salas Ramírez
Director General de SISTECOZOME
Presente.

Asunto: Autorización provisional de modificación a las rutas 174 y 602 en Santa Mónica en el centro del municipio de Guadalajara.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 10, 22 fracción XIV, 23 fracción XI y 37 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco, así como por los numerales 1º fracción III, 3º fracción I, 6º fracción V, 14 fracción I, 15 fracción I incisos a y f, 18 fracción I inciso b, 19 fracciones II, XXII, XXIV, XXV, XXXI y XXXIII, 20, 81, 116 fracciones II, III y IV y 149 de la Ley de los Servicios de Vialidad, Tránsito y Transporte y al artículo 112 del Reglamento de la Ley de los Servicios de Vialidad, Tránsito y Transporte, ambos ordenamientos del Estado de Jalisco y en base al acuerdo 287219/2008 firmado por el titular de la Secretaría de Vialidad y Transporte, L.A.E. José Manuel Verdín Díaz, en virtud de la problemática que se presenta por la proximidad de obras de infraestructura en la calle Santa Mónica en los cruces de San Felipe y Juan Manuel en el centro del municipio de Guadalajara y tomando en cuenta el oficio SVT/DGIV/0028/2010 emitido por la Dirección General de Infraestructura Vial la Secretaría de Vialidad y Transporte le autoriza en forma provisional la modificación al derrotero de las rutas 174 y 602, de acuerdo a lo siguiente:

Ruta 174 Vía Flores Magón

De origen a destino por:

Su ruta – Pino Suárez – Inicia modificación – Garibaldi – 8 de Julio – Retorno.

Retorno en: 8 de Julio y Reforma.

De destino a origen por:

Reforma – Belén – Termina modificación – Fray Junípero Serra – Su ruta.

Ruta 174 Vía La Esperanza

De origen a destino por:

Su ruta – Pino Suárez – Inicia modificación – Garibaldi – 8 de Julio – Retorno.

Retorno en: 8 de Julio y Reforma.

De destino a origen por:

Reforma – Pino Suárez – Termina modificación – Juan Manuel – Su ruta.

Ruta 174 Vía Fracc. Revolución y Vía El Manantial - Centro Médico

De origen a destino por:

Su ruta – Pino Suárez – Inicia modificación – Garibaldi – 8 de Julio – Termina modificación – 8 de Julio – Su ruta.

De destino a origen por:

Su ruta – Enrique González Martínez – Inicia modificación – Contreras Medellín – Reforma – Termina modificación – Belén – Su ruta.

Ruta 602 Vía 1

De origen a destino por:

Su ruta – Santa Mónica – Inicia modificación – Reforma – Retorno.

Retorno en: Santa Mónica y Reforma.

De destino a origen por:

Reforma – Termina modificación – Av. Alcalde – Su ruta.

mod. prov obras 174 y 602 cto gdl



13-55h's



Dirección General de Transporte Público

Guadalajara, Jalisco; 15 de enero de 2010

Asunto: Autorización provisional de modificación a las rutas 174 y 602 en Santa Mónica en el centro del municipio de Guadalajara.

Ruta 602 Vía 2

De origen a destino por:

Su ruta – Av. Alcalde – Inicia modificación – Garibaldi – 8 de Julio – Retorno.

Retorno en: 8 de Julio y Reforma.

De destino a origen por:

8 de Julio – Termina modificación – Reforma – Su ruta.

El tramo señalado será provisional por el tiempo que dure la obra, regresando al derrotero original al termino de ésta y deberá implantarse a partir de la fecha en que sea notificado el presente, informando al usuario.

El presente documento deja sin efecto el o los oficios que se hubieran emitido anteriores a la fecha, en lo concerniente al tramo y rutas específicas.

Finalmente se le exhorta a que continúe realizando su mejor esfuerzo en beneficio del servicio público de transporte que presta a la población.

Sin otro particular por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

“2010, Año del Bicentenario del Inicio del Movimiento de Independencia Nacional y del Centenario del Inicio de la Revolución Mexicana”



David Pérez Zamora,
Director General de Transporte Público

DIRECCION
GENERAL DE
TRANSPORTE PUBLICO

Ccp Cmdte. Felipe Francisco Prado Trejo, Director General de Policía de Vialidad y Tránsito en la Zona Metropolitana de Guadalajara. Para su conocimiento y efectos que estime pertinentes.
Lic. Armando López Vences, Director General Jurídico. Mismo fin.
Arq. José de Jesús Mejía Mendoza, Director General de Infraestructura Vial. En atención al oficio SVT/DGIV/0028/2010.
Lic. Miguel Ángel Sánchez de Santiago, Director de Transporte de Pasajeros. En atención al control 55/10.
Arq. Francisco Javier Hernández Hernández, Planeación del Transporte. En atención al control 55/10.
Expediente: Ruta 174 y 602.

MASS/fxp/10

mod prov obras 174 y 602 cto gdl

Página 2 de 2

PT/ 025 /10


JALISCO
VIVE

SECRETARIA DE VIALIDAD Y TRANSPORTE
GOBIERNO DE JALISCO
DIRECCION GENERAL DE TRANSPORTE PUBLICO
RECIBIDO
16 AGO 2010
GOBIERNO DE JALISCO
PODER EJECUTIVO
SECRETARIA DE VIALIDAD Y TRANSPORTE

SECRETARIA DE VIALIDAD Y TRANSPORTE
16 AGO 2010
R: BI SIN ANTECEDENTES
NO: BRE RODRIGO
DIRECCION GENERAL DE TRANSPORTE DE PASAJEROS

Numero: DGTP/3246/10
Dirección General De
Transporte Público

Guadalajara, Jalisco. a 04 de agosto de 2010.

Asunto: Modificación Provisional de la ruta 320 vía cucea, al museo Trompo Mágico en el Mpio. de Zapopan.

RECIBIDO
13:15 m
Norma B5
12 AGO 2010
RECIBIDO

En atención y seguimiento a la problemática respecto a la operación de la ruta 320 vía cucea-Trompo Mágico, en el fraccionamiento residencial Santa Margarita y Jardines de Santa Margarita, en el municipio de Zapopan, comunico a usted que la Secretaría de Vialidad y Transporte conforme a los artículos 19 fracción XXXI, 20 y demás aplicables de la ley de los Servicios de Vialidad, Tránsito y Transporte del Estado de Jalisco, en virtud de la problemática señalada y hecho el seguimiento de ley y tomando como base los dictámenes de los organismos auxiliares Centro Estatal de Investigación de la Vialidad y el Transporte y Organismo Coordinador de la Operación Integral del Servicio de Transporte Público en el Estado, mismos que fueron emitidos con num. de oficio OPD-CEIT/299/09 y DG-OCOIT-618-09, le autoriza modificar en forma provisional la ruta 320 vía cucea al Trompo Mágico de acuerdo al siguiente derrotero:

OCOIT
vive

320 Vía Cucea-Trompo Mágico Zoológico

Sale Por: Paseo del Zoológico - Joaquín Romero - Belisario Domínguez - Artesanos - Silvestre Vargas - Joaquín Amaró - Anillo Periférico - Lateral Anillo Periférico - Industria del Vestido - Industria Hulera - Av. de la Mancha - Alta Mesa - Av. de la Mancha - Av. Torremolinos - Arco del Triunfo - Av. Testistán - (Inicia Modificación Provisional) Santa Mercedes - Av. Acueducto - (Termina Modificación Provisional) - Av. Santa Margarita - Circuito Federalistas Jaliscienses de 1823 - Av. Central - Retorno - Av. Central - Retorno

RECIBIDO
6 AGO 2010
SECRETARIA DE VIALIDAD Y TRANSPORTE

Regresa Por: Circuito Federalistas Jaliscienses 1823 - Av. Santa Margarita - (Inicia Modificación) Av. Acueducto - Sta. Mercedes (Termina Modificación Provisional) - Av. Testistán - Arco Del Triunfo - Av. de la Mancha - Industria Hulera - Industria del Vestido - Lateral Anillo Periférico - Retorno - Lateral Anillo Periférico - Anillo Periférico - Joaquín Amaró - Silvestre Vargas - Av. Artesanos - Belisario Domínguez - Joaquín Romero - Paseo Del Zoológico - Terminal

El tramo señalado será provisional y deberá implementarse dentro de un plazo máximo de 5 días naturales a partir de la fecha en que sea notificado el presente, de lo contrario quedara sujeto a las sanciones establecidas en la Ley y Reglamento de los Servicios de Vialidad Tránsito y Transporte del Estado de Jalisco, recordándole además que debe informar previamente al usuario.

sin más por el momento, aprovecho la ocasión para enviar a usted un cordial saludo, exhortándole a que continúe realizando su mejor esfuerzo en beneficio del servicio público de transporte que presta a la población.

OCOIT
ORGANISMO COORDINADOR DE LA OPERACIÓN INTEGRAL DEL SERVICIO DE TRANSPORTE PÚBLICO DEL ESTADO
12 AGO 2010
ALEJANDRA
FIRMA
1:13

SECRETARIA DE VIALIDAD Y TRANSPORTE
GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO
2010 Año del Bicentenario del Inicio del Movimiento de Independencia Nacional y del Centenario de la Revolución
6 AGO. 2010
RECIBIDO
DIRECCION DE TRANSPORTE DE PASAJEROS

Atentamente
Lic. Alfonso Hernández Hernández
Director General de Transporte Público

SECRETARIA DE VIALIDAD Y TRANSPORTE
GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO
DIRECCION GENERAL DE TRANSPORTE PUBLICO

SISTECOZOMI
06 AGO 2010
RECIBIDO
DIRECCION GENERAL

Ccp: Cmdte. Felipe Francisco Prado Trejo, Director General de Vialidad y Tránsito. Para su conocimiento.
Lic. Armando López Vences, Director General Jurídico del Sistema Público.
Arq. Francisco Javier Romero Pérez, Director General del CEIT. En atención a su dictamen OPD-CEIT/299/09.
Lic. Flavio Tavera Muñoz, Director General del OCOIT. En atención al DG-OCOIT-618-09.
Lic. Miguel Ángel Sánchez de Santiago, Director de Transporte de Pasajeros. En atención al control 636/10, 923/10.
Arq. Francisco J. Hernández Hernández, Planeación del Transporte. Control 636/10, 923/10.
Expediente: ruta 320 vía cucea-Trompo Mágico.
Reg. Interno: 0483/10, 1123/10, 2109/10, 2694/10.

Mas/fxh/jahg.
www.jalisco.gob.mx



Centro Estatal de Investigación de la Vialidad y el Transporte
Recibido Norma ES
14:00 pm
15 FEB 2011
RECIBIDO

DGTP/0617/10

Dirección General de Transporte Público
Guadalajara, Jalisco; a 04 de febrero de 2010

Mtro. Lázaro Salas Ramírez
Director General de SISTECOZOME
Presente.

Asunto: Autorización provisional de modificación de la ruta 320 vías Cucea-Trompo Mágico, en la colonia Santa Margarita, del municipio de Zapopan.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 10, 22 fracción XIV, 23 fracción XI y 37 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco, así como por los artículos 1º fracción III, 3º fracción I, 6º fracción V, 14 fracción I, 15 fracción I incisos a y f, 18 fracción I inciso b, 19 fracciones II, XXII, XXIV, XXV, XXXI y XXXIII, 20, 81, 116 fracciones II, III y IV y 149 de la Ley de los Servicios de Vialidad, Tránsito y Transporte y al artículo 112 del Reglamento de la misma Ley, ambos ordenamientos del Estado de Jalisco, y observando tanto el Manual de Procesos, como el Manual de Organización de esta Dependencia, en atención a la problemática generada en la colonia Santa Margarita y dando seguimiento a su oficio DG/0387/10 relativo a la petición de modificación de la ruta 320, le informo que, tomando en cuenta el dictamen emitido por el Organismo Coordinador de la Operación Integral del Servicio de Transporte Público del Estado (OCOIT) mediante oficio DG-OCOIT-085-11, y en virtud de la problemática detectada en la colonia Santa Margarita del municipio de Zapopan, la Secretaría de Vialidad y Transporte le autoriza en forma provisional la modificación del derrotero de la ruta 320 vía Cucea-Trompo Mágico, de acuerdo a lo siguiente:

De origen a destino por: Su ruta - Av. Antiguo Camino a Tesistan - (Inicia modificación provisional) Calzada Federalistas - Av. Acueducto (Termina modificación provisional) - Santa Margarita - Su ruta.

De destino a origen por: Su ruta - Santa Margarita - (Inicia modificación provisional) Av. Acueducto - Calzada Federalistas - Av. Antiguo Camino a Tesistan (Termina modificación provisional) - Av. Antiguo Camino a Tesistan - Su ruta.

El tramo señalado será provisional y deberá implementarse a partir de que sea notificado el presente, informando al usuario.

El presente documento deja sin efecto el o los oficios que se hubieran emitido anteriores a la fecha, en lo concerniente al tramo y ruta específicos.

Finalmente se le exhorta a que continúe realizando su mejor esfuerzo en el servicio de transporte que presta a la población.

Sin otro particular por el momento, quedo a la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente,
Alfonso Hernández Casillas
Director General de Transporte Público



GOBIERNO DE JALISCO
PODER EJECUTIVO
SECRETARÍA DE VIALIDAD Y TRANSPORTE
COORDINACIÓN GENERAL DE DIFUSIÓN E IMAGEN

RECIBIDO
23 FEB 2011
HORA

- Ccp
Cmde. Felipe Francisco Rodríguez, Director General de Policía de Vialidad y Tránsito de la Zona Metropolitana de Guadalajara. Para su conocimiento y efectos que estime pertinentes.
 - Lic. Juan Carlos Valencia García, Secretario Particular del C. Secretario de Vialidad y Transporte. En atención a sus folios 305967, 306124, 306962, 306669.
 - Lic. José de Jesús Rojas Bustos, Encargado de la Coordinación General de Seguridad en el Transporte Público. Mismo fin.
 - Arq. Francisco Javier Romero Pérez, Director General del CEIT. Para conocimiento y estudio.
 - Lic. Flavio Tavera Muñoz, Director General del OCOIT. En atención al DG-OCOIT-085-11
 - Lic. Miguel Ángel Sánchez de Santiago, Director de Transporte de Pasajeros. En atención al control 2106/10, 4554/10, 4871/10, 4872/10, 923/10, 0477/11.
 - Lic. Héctor Daniel Padilla Beltrán, Jefe de Atención a Medios. Para su conocimiento.
 - Lic. Daniel Villanueva Munguía, Jefe de Planeación y Supervisión del Transporte. En atención al control 0477/11.
- Expédiente: ruta 320 sistecozone.

Registro Interno: 5266/10, 5135/10, 5734/10, 5894/10, 6050/10, 0683/11.

ModifProv StaMago Feb11

MAS/D/VM/AHG

Página 1 de 1

pt/0330/11

www.jalisco.gob.mx

SVT

OCOIT
ORGANISMO COORDINADOR DE LA OPERACIÓN INTEGRAL DEL SERVICIO DE TRANSPORTE PÚBLICO DEL ESTADO
RECIBIDO
15 FEB 2011
HORA: 14:00
FIRMA: felix

RECIBIDO
22 FEB 2011
FIRMA: SUSY
HORA: 13:15

SISTECOZOME
RECIBIDO
08 FEB 2011
DIRECCIÓN GENERAL DE TRANSPORTE

28 FEB 2011

LA SEGURIDAD



GOBIERNO DE JALISCO
PODER EJECUTIVO
SECRETARÍA DEL VIALIDAD Y TRANSPORTE



Alonso

NUMERO: DGTP/4251/08

DIRECCIÓN GENERAL DE
TRANSPORTE PÚBLICO

GUADALAJARA, JAL. 12 DE DICIEMBRE DE 2008.

MTRO. LÁZARO SALAS RAMÍREZ
DIRECTOR GENERAL DE SISTECOZOME
PRESENTE.

ASUNTO: MODIFICACIÓN PROVISIONAL DE LA RUTA 321
AL CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS EXACTAS E INGENIERÍA
DE LA UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA, EN EL MPIO. DE GUADALAJARA.

EN ATENCIÓN A SU OFICIO N° GS/0350/08, EN EL QUE SOLICITA LA MODIFICACIÓN DE LA RUTA 321, ASIGNADA A ESE ORGANISMO A SU CARGO, COMUNICO A USTED QUE LA SECRETARIA DE VIALIDAD Y TRANSPORTE CONFORME A LOS ARTÍCULOS 19 FRACCIÓN XXXI, 20 Y DEMÁS APLICABLES DE LA LEY DE LOS SERVICIOS DE VIALIDAD, TRÁNSITO Y TRANSPORTE DEL ESTADO DE JALISCO, EN VIRTUD DE LA PROBLEMÁTICA SEÑALADA EN SU DOCUMENTO Y DESPUÉS DE HABER HECHO EL SEGUIMIENTO DE LEY Y TOMANDO COMO BASE EL DICTAMEN DEL ORGANISMO AUXILIAR CENTRO ESTATAL DE INVESTIGACIÓN DE LA VIALIDAD Y EL TRANSPORTE, MISMO QUE FUE EMITIDO MEDIANTE No. DE OFICIO OPD-CEIT/492/08, LE AUTORIZA MODIFICAR EN FORMA PROVISIONAL LA RUTA 321, DE ACUERDO AL SIGUIENTE DERROTERO:

DE ORIGEN A DESTINO POR: SU RUTA - (INICIA MODIFICACIÓN) JUAN DE DIOS ROBLEDO - ALDAMA - FRAY ANTONIO DE SEGOVIA - JUSTO CORRO - CALZADA OLÍMPICA - BOULEVARD MARCELINO GARCÍA BARRAGÁN - SALVADOR LÓPEZ CHÁVEZ - 5 DE FEBRERO (TERMINA MODIFICACIÓN) - SU RUTA

DE DESTINO A ORIGEN: SIN MODIFICACIÓN.

EL TRAMO SEÑALADO SERÁ PROVISIONAL Y PODRÁ IMPLEMENTARSE A PARTIR DE LA FECHA EN QUE SEA NOTIFICADO EL PRESENTE INFORMANDO PREVIAMENTE AL USUARIO

SIN MÁS POR EL MOMENTO, APROVECHO LA OCASIÓN PARA ENVIAR A USTED UN CORDIAL SALUDO, EXHORTANDO A QUE CONTINUE REALIZANDO SU MEJOR ESFUERZO EN BENEFICIO DEL SERVICIO DE TRANSPORTE QUE PRESTA A LA POBLACIÓN.



ATENTAMENTE
"2008 AÑO DE JOSÉ CLEMENTE OROZCO FLORES"

DIRECCION
MTRO. RAUL DAVID PÉREZ ZAMORA
DIRECTOR GENERAL DE TRANSPORTE PÚBLICO

CCP CMDTE. FELIPE FRANCISCO PRADO TREJO, DIRECTOR GENERAL DE POLICÍA VIAL Y TRANSITO. PARA SU CONOCIMIENTO.
LIC. ARMANDO LÓPEZ VENCES, DIRECTOR GENERAL JURÍDICO. MISMO FIN.
ARQ. FRANCISCO JAVIER ROMERO PÉREZ, DIRECTOR GENERAL DEL CEIT. EN ATENCIÓN A SU DICTAMEN OPD-CEIT/492/08 Y OPD-CEIT/057/06.
LIC. DIEGO MONRAZ VILLASEÑOR, DIRECTOR GENERAL DEL OCOIT. PARA SUS CONOCIMIENTO.
LIC. MIGUEL ÁNGEL SÁNCHEZ DE SANTIAGO, DIRECTOR DE TRANSPORTE DE PASAJEROS. EN ATENCIÓN AL CONTROL 342/06, 3247/08.
COORDINACIÓN DE PLANEACIÓN DEL TRANSPORTE. EN ATENCIÓN AL CONTROL 342/06, 3247/08.
EXPEDIENTE: RUTA
REG. INTERNO: 409/08, 2034/06.

MAS/JAHG (ZMG).

Aut Modif Prov 321 Cucei Sistec

www.jalisco.gob.mx

PÁGINA 1 DE 1

PTO/ 1686 /08

SVT

AMM

TR - FRAJ

SISTECOME DIR GRAL

0040000

0011 0007/11/08



GOBIERNO DE JALISCO
PODER EJECUTIVO
SECRETARÍA DE VIALIDAD Y TRANSPORTE

DGTP/ 1291 /12

Dirección General de Transporte Público

Guadalajara, Jalisco; 10 de agosto de 2012

Mtro. Lázaro Salas Ramírez
Director General del Sistecozome
Presente.-

Asunto: Autorización Provisional de la modificación de las rutas 101, 358 y 640 en la Zona de Plaza del Sol.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 10, 22 fracción XIV, 23 fracción XI y 37 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco, así como por los numerales 1º fracción III, 3º fracción I, 6º fracción V, 14 fracción I, 15 fracción I incisos a y f, 18 fracción I inciso b, 19 fracciones II, XXII, XXIV, XXV, XXXI y XXXIII, 20, 81, 116 fracciones II, III y IV y 149 de la Ley de los Servicios de Vialidad, Tránsito y Transporte y al artículo 112 del Reglamento de la Ley de los Servicios de Vialidad, Tránsito y Transporte, ambos ordenamientos del Estado de Jalisco, en atención a las adecuaciones viales realizadas en la zona de Plaza del Sol y en donde se detecta la necesidad de modificar en forma provisional las rutas 101, 358 y 640, la Secretaría de Vialidad y Transporte le autoriza provisionalmente la modificación de las rutas 101, 358 y 640 en la Zona de Plaza del Sol, de acuerdo a lo siguiente:

Derrotero

Rutas 101 y 640:

Sale por: Su ruta – Av. Moctezuma – Inicia Modificación – Av. López Mateos – "Vuelta en "U" en retorno – AV. López Mateos – Termina Modificación – su ruta – Av. López Mateos.

Regresa por: Sin Modificación.

Ruta:358.

Sale por: Su ruta – Av. López Mateos – Inicia Modificación – Av. López Mateos – "Vuelta en "U" en retorno – AV. López Mateos – Termina Modificación – su ruta – Av. López Mateos.

Regresa por: Sin Modificación.

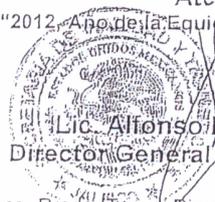
La modificación de las rutas 101, 358 y 640 en la Zona de Plaza del Sol, señalada deberá implementarse a partir de la fecha en que sea notificado el presente, informando al usuario.

Finalmente se le exhorta a que continúe realizando su mejor esfuerzo en beneficio del servicio público de transporte que presta a la población.

Sin otro particular por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente.

"2012 Año de la Equidad entre Mujeres y Hombres"



Lic. Alfonso Hernández Casillas
Director General de Transporte Público

Ccp
 Cmdte. Felipe Francisco Prado Trejo, Director General de Policía de Vialidad y Tránsito de la Zona Metropolitana de Guadalajara. Para su conocimiento y efectos que estime pertinentes.
 Arq. Ricardo Alberto Rivera Alcalá, Director General de Infraestructura vial. En atención a su oficio DGIV/DEP/JMU/07946/2012.
 Arq. Francisco Javier Romero Pérez, Director General del CEIT. Para su conocimiento.
 Lic. Flavio Tavera Muñoz, Director General del OCOIT. Para su conocimiento
 Lic. Miguel Ángel Sánchez de Santiago, Director de Transporte de Pasajeros. En atención al control 3995/12.
 C. José de Jesús Rojas Bustos, Encargado de la Coordinación General de Seguridad en el Transporte Público.- Para su conocimiento.
 C. Daniel Villanueva Munguía, Jefe de Planeación y Supervisión del Transporte Público. En atención al control 3995/12.
 Expedientes: Rutas 101, 358 y 640.
 Registro interno. 5362/12.

MASS/DVM/SMR.

[Firma manuscrita]

12:20 hrs.
11/10/2012
Claudia
RECEBIDO
DIRECCION GENERAL

Dirección General de Transporte Público

Guadalajara, Jalisco; a 28 de mayo de 2012

Mtro. Lázaro Salas Ramírez
 Director General de SISTECOZOME
 Calle Abundancia # 1487, col. San Miguel de Huentitán.
 Guadalajara, Jalisco. C.P. 44300
 Presente.

Asunto: Autorización de modificación provisional de la ruta 602 vía Plaza Independencia y Plaza Estadio, municipio de Guadalajara.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 10, 22 fracción XIV, 23 fracción XI y 37 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco, así como por los numerales 1º fracción III, 3º fracción I, 6º fracción V, 14 fracción I, 15 fracción I incisos a y f, 18 fracción I inciso b, 19 fracciones II, XXII, XXIV, XXV, XXXI y XXXIII, 20, 81, 116 fracciones II, III y IV y 149 de la Ley de los Servicios de Vialidad, Tránsito y Transporte y al artículo 112 del Reglamento de la misma Ley, ambos ordenamientos del Estado de Jalisco, y observando tanto el Manual de Procesos, como el Manual de Organización de esta Dependencia, en relación a la petición de modificación de la ruta 602 con una vía hacia la Plaza Independencia y Plaza Estadio en el municipio de Guadalajara, le informo que, tomando en cuenta el dictamen emitido por el Centro Estatal de Investigación de la Vialidad y el Transporte (CEIT) y el Organismo Coordinador de la Operación Integral del Servicio Público de Transporte en el Estado mediante los oficios OPD-CEIT/064/12-TPC02, OPD-CEIT/078/12-TPC01 y DG-OCOIT-198-12, y en virtud de la necesidad de servicio hacia los puntos señalados, la Secretaría de Vialidad y Transporte le autoriza a la ruta 602 la vía Plaza Independencia y Plaza Estadio, de acuerdo a lo siguiente:

Ruta: 602 vía plaza Independencia
Origen: La Joya
Destino: Centro Metropolitano

Sale por: Su ruta –Santa Martha – Justicia - (Inicia vía) Montes Urales – Batallón de San Patricio – Eutimio Pinzon – Aglaya (Termina vía) – Legalidad - Su ruta.

Regresa por: Su ruta – Legalidad – (Inicia vía) – Terpsicore – Eutimio Pinzon – Batallón de San Patricio – Montes Urales – Prudencia – Av. de la Cruz – Abundancia (Termina vía) – Santa Martha - Su ruta.

El derrotero señalado será provisional y deberá implementarse a partir de que sea notificado el presente, informando al usuario.

El presente documento deja sin efecto el o los oficios que se hubieran emitido anteriores a la fecha, en lo concerniente al tramo y ruta específicos.

Finalmente se le exhorta a que continúe realizando su mejor esfuerzo en beneficio del servicio público de transporte que presta a la población.

Sin otro particular por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente,
 "2012 año de la equidad entre Mujeres y Hombres"

Lic. Alfonso Hernández Casillas.
 Director General de Transporte Público

- Ccp
- Comdte. Felipe Francisco Prado Trejo, Director General de Policía de Vialidad y Tránsito de la Zona Metropolitana de Guadalajara. Para su conocimiento y efectos que estime pertinentes.
 - Lic. José de Jesús Rojas Bustos, Encargado de la Coordinación General de Seguridad en el Transporte Público. Mismo fin.
 - Arq. Francisco Javier Romero Pérez, Director General del CEIT. En atención al OPD-CEIT/064/12-TPC02.
 - Lic. Flavio Tavera Muñoz, Director General del OCOIT. En atención a su oficio DG-OCOIT-198-12.
 - Lic. Miguel Ángel Sánchez de Santiago, Director de Transporte de Pasajeros. En atención al control 2043/12.
 - Lic. Héctor Daniel Padilla Beltrán, Jefe de Atención a Medios. Para su conocimiento.
 - Lic. Daniel Villanueva Munguía, Jefe de Planeación y Supervisión del Transporte. En atención al control 2043/12
- Expediente: ruta 602.
 Registro interno: 2332/12.

